



Universidad de Concepción  
Dirección de Postgrado  
Facultad de Humanidades y Arte – Programa de Magíster en Lingüística Aplicada

**Estrategias humorísticas verbales y multimodales:  
construcción de representaciones sociales discursivas  
de personas LGBTIQ+ en comentarios de Facebook**

Tesis para optar al grado de Magíster en Lingüística Aplicada



JAVIERA IGNACIA BARRERA FLORES  
CONCEPCIÓN-CHILE  
2022

Profesora Guía: Paola Alarcón Hernández  
Dpto. de Español, Facultad de Humanidades y Arte  
Universidad de Concepción

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.

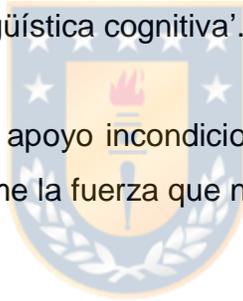


## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quisiera agradecer a la profesora Paola Alarcón, quien me acompañó, pacientemente, desde el primer día. Asimismo, destaco el rol de todos los docentes del programa de Magíster en Lingüística Aplicada en mi formación académica.

Resulta importante mencionar que esta tesis se realizó gracias al financiamiento de la beca Fundación Volcán Calbuco, así como también se enmarca en el proyecto Fondecyt 'Un estudio de las representaciones discursivas de las personas LGBTIQ+ desde la lingüística cognitiva'.

Por último, agradezco el apoyo incondicional de mi familia. Sin ellos nada sería lo mismo. Gracias por darme la fuerza que no sabía que necesitaba.



## TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS.....	6
RESUMEN.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. La noción de red social.....	12
2.2. El caso de Facebook.....	14
2.3. El discurso digital.....	16
2.4. Géneros digitales.....	19
2.5. El comentario digital.....	21
2.6. Identidad, comportamiento y redes sociales.....	25
2.7. Representaciones sociales y representaciones discursivas.....	30
2.8. Cortesía y (des)cortesía en medios digitales.....	35
2.9. (Des)cortesía en medios digitales.....	37
2.10. El humor.....	40
2.11. Cyberbullying, incivildad y discurso de odio.....	44
3. MARCO METODOLÓGICO.....	49
3.1. Preguntas de investigación.....	50
3.2. Objetivos.....	50
3.2.1. Objetivo general.....	50
3.3. Objetivos específicos.....	50
3.4. Corpus.....	51
3.5. Procedimiento de análisis.....	53
3.5.1. Categorización.....	53
3.5.2. Aplicación.....	54
4. ANÁLISIS.....	56
4.1. Categorías.....	56
4.2. Aplicación categorías.....	60

4.2.1. Valoración.....	61
4.2.2. Tipo de comentario.....	62
4.2.3. Foco del comentario.....	64
4.2.4. Contenido del comentario.....	65
4.2.4.1. Cuestiona el contenido.....	65
4.2.4.2. Ridiculización del contenido.....	67
4.2.4.3. Contradiscurso.....	67
4.2.4.4. Interacción.....	69
4.2.5. Recursos lingüísticos-conceptuales (RLC).....	70
4.2.5.1. Cuestiona el contenido (afirmaciones, preguntas retóricas, argumento religioso, argumento transfóbico, relevancia).....	70
4.2.5.2. Ridiculiza el contenido (burla, ironía, creatividad léxica, juego de palabras, eufemismos - apodos - lenguaje soez).....	72
4.2.5.3. Contradiscurso (interpelación directa al comentarista, ataque hacia el usuario y no al contenido, explicación de lo que ‘no se entiende’, argumentos lógicos).....	73
4.2.5.4. Interacción (respaldo al comentario inicial percibido como gracioso, respuesta orientada a la participación en la sección de comentarios sin aludir al contenido, referirse a una temática vinculada al contenido).....	74
4.2.6. Humor.....	75
4.2.6.1. Tipo de humor.....	75
4.2.7. Objeto del humor .....	77
4.2.8. Finalidad discursiva del humor.....	78
5. DISCUSIÓN.....	79
5.1. El humor como ejercicio comunicativo.....	80
5.2. El humor como discurso de odio.....	82
5.3. Humor e interacción.....	84
5.4. Humor y representaciones sociales discursivas.....	86
6. CONCLUSIONES.....	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	96

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Especificación corpus.....	52
<b>Tabla 2.</b> Propuesta de categorías.....	56
<b>Tabla 3.</b> Valoración.....	62
<b>Tabla 4.</b> Tipo de comentario.....	63
<b>Tabla 5.</b> Foco del comentario.....	64
<b>Tabla 6.</b> Contenido del comentario - cuestiona el contenido.....	66
<b>Tabla 6.1.</b> Contenido del comentario - ridiculización del contenido.....	67
<b>Tabla 6.2.</b> Contenido del comentario – contradiscurso.....	68
<b>Tabla 6.3.</b> Contenido del comentario – interacción.....	69
<b>Tabla 7.</b> Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – cuestiona el contenido.....	71
<b>Tabla 7.1.</b> Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – ridiculiza el contenido.....	72
<b>Tabla 7.2.</b> Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – contradiscurso.....	73
<b>Tabla 7.3.</b> Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – interacción.....	75
<b>Tabla 8.</b> Humor – tipo de humor.....	76
<b>Tabla 8.1.</b> Humor – objeto del humor.....	77
<b>Tabla 8.2.</b> Humor – finalidad discursiva del humor.....	79
<b>Tabla 9.</b> Humor como ejercicio comunicativo – valoración.....	82
<b>Tabla 10.</b> Humor como discurso de odio – desinformación.....	84

## RESUMEN

Las redes sociales proporcionan un amplio acceso a fuentes de información, facilitan la generación de contenidos y constituyen un espacio para la deliberación e intercambio de ideas. No obstante, dichas plataformas pueden ser utilizadas con fines radicalmente opuestos a los señalados anteriormente.

En el caso de Facebook es posible identificar múltiples configuraciones vinculadas a las nociones de *cyberbullying*, incivilidad y discurso de odio. No obstante, se suele pasar por alto el efecto que poseen los comentarios emitidos en las distintas publicaciones, ignorando que dichas opiniones transforman el contenido publicado, incidiendo en la percepción de nuevos visitantes. En ese marco, se reconocen diversos recursos lingüísticos vinculados a estrategias de humor, los que contribuyen a la perpetuación de estereotipos discriminatorios y en la estigmatización de colectivos.

Esta investigación tiene por objetivo determinar el rol de los diversos recursos lingüísticos, vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal, empleados por usuarios de Facebook en los comentarios de notas periodísticas cuya temática involucre a una persona LGBTIQ+, con el propósito de establecer cómo el humor contribuye a la representación social discursiva de tales sujetos en las redes sociales.

Para ello se empleó una metodología cualitativa y los lineamientos generales de la *Teoría fundamentada* (Glaser y Strauss, 1967), cuyo propósito es, a través del estudio de fenómenos sociales en contextos naturales, generar teorías que expliquen tal fenómeno.

Para los fines de este estudio se consideró como unidad de análisis los comentarios de Facebook emitidos por usuarios de dicha red social, en noticias relacionadas a personas LGBTQ+.

El análisis buscó describir los diversos recursos lingüísticos vinculados a las estrategias de humor verbal y multimodal, así como también identificar las funciones que desempeñan en la representación discursiva de la comunidad LGBTQ+.



## 1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, la sociedad chilena se ha abierto a la discusión de temas que históricamente han generado controversia. Uno de dichos tópicos se vincula estrechamente con el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ+. Si bien se han registrado importantes avances, tales como la Ley Antidiscriminación en julio de 2012, el Acuerdo de Unión Civil en octubre de 2015 y la promulgación del Matrimonio Igualitario en diciembre de 2021, la ausencia de igualdad entre individuos es una problemática que aún persiste.

Según el XX Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género elaborado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh, 2021), las denuncias y casos de discriminación bajaron un 12%, siendo el primer descenso en ocho años. No obstante, se conocieron 1.114 denuncias o casos de discriminación, que corresponden al 16,8% del total de 6.620 atropellos a los derechos humanos de las personas LGBTIQA+ ocurridos en los últimos 20 años.

Pese a que el Movilh cataloga el 2021 como “año histórico para la diversidad sexual y de género, pues la aprobación del matrimonio igualitario marca un antes y un después” desde un punto de vista asociado al avance de la inclusión (p. 18-20) es fundamental cuestionar si la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ ha disminuido o si esta se continúa presentando mediante otros medios discursivos.

La presente propuesta de investigación tiene como fin determinar el rol de los diversos recursos lingüísticos, vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal, empleados por usuarios de Facebook en los comentarios de notas periodísticas cuya temática involucre a una persona LGBTIQ+, con el propósito de establecer cómo el humor contribuye a la representación social discursiva de tales sujetos en las redes sociales.

Durante las últimas décadas, un sinnúmero de investigadores se ha dedicado al estudio del humor. Por lo mismo, ha dejado de ser un tema anecdótico para el mundo académico, avanzando paulatinamente en su comprensión. Una aproximación a la literatura científica de la *psicología del humor* permite constatar un acuerdo respecto a su definición, componentes y funciones sociales. Sin embargo, el interés por dar cuenta del humor ha enfatizado su estudio en el ámbito de la interacción entre los sujetos, dejando de lado el efecto social del humor como elemento discursivo (Andrade y Reiter, 2016).

En ese marco, el humor se erige como un tipo de discurso social que utiliza el lenguaje verbal y no verbal para hacer reír, cuyo forma de operar tiene la particularidad de comunicar algo que va más allá del significado de las palabras, logrando un potente efecto pragmático. Además, cuando se hace humor, no solo se agrupan de manera intencionada ciertos enunciados, en espera de la reacción al descubrir la originalidad de una específica asociación de ideas y palabras, sino que también se genera un discurso respecto a los temas que constituyen aquello que hace reír. Andrade y Reiter (2016) explican que el trabajo creativo y la risa que genera, convierten al humor en un facilitador privilegiado de procesos sociales. Esto, pues bajo el rótulo de ser algo poco serio y de la idea de que es posible reírse de todo, “el humor ayuda a vehiculizar diversas construcciones sociales que terminan asentándose como ciertas e indiscutibles” (p. 2).

Desde esa perspectiva, en el Marco teórico se presentan los conceptos fundamentales para comprender el humor en el contexto de la des/cortesía y el discurso digital plasmado en redes sociales. Luego, en el apartado del Marco metodológico se describe en detalle el corpus, así como también la propuesta de categorización, Asimismo, se explica el tipo de investigación y el método empleado para analizar los datos. Posteriormente, en el punto de Aplicación se entrega una descripción de cada una de las categorías y subcategorías identificadas en el corpus, así como también una serie de tablas que ejemplifican los hallazgos.

Para finalizar en la Discusión se abordan los ejes discursivos relacionados a la noción de humor y al concepto de representación social, mientras que en la Conclusión se entregan reflexiones asociadas a las limitaciones, proyecciones y relevancia de la investigación.



## **2. MARCO TEÓRICO**

## 2.1. La noción de red social

La masificación de Internet y el acceso a nuevas tecnologías de la comunicación han dado origen a nuevas formas de interacción. En esa línea, Boyd y Ellison (2007) definen las redes sociales como un servicio que (a) permite a un individuo construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, (b) articular una lista de usuarios con los que comparte un tema en común y (c) conocer la lista de conexiones efectuadas por él y por otros en el sistema. En ese marco, destacan que la noción de redes sociales como sitios únicos no se vincula precisamente con el hecho de que permitan a sus usuarios conocer a extraños, sino con que conceden a las personas la oportunidad de articular y visibilizar sus conexiones.

Desde dicha perspectiva, los nuevos medios aluden a todas aquellas estructuras de comunicación que se dan en Internet y que caracterizan un nuevo espacio de sociabilización, diferenciándose de los procesos de comunicación de masas por su multimedialidad (el mensaje puede ser construido y transmitido mediante texto, imagen o sonido); actualización (el mensaje puede alcanzar la instantaneidad flexibilizando parámetros temporales) e interactividad (manera inédita en la que los usuarios pueden comunicarse con el medio y con otros usuarios) (Cornejo y Tapia, 2011).

En ese sentido, una red social es el resultado de la comunicación interpersonal y grupal que mantiene una serie de individuos a lo largo del tiempo. García, del Hoyo y Fernández (2014) plantean que el carácter de una red social puede ser muy variado, así como también el motivo aglutinador: desde el sexo hasta la afición por los viajes o gustos culinarios.

Para Veber (2013), las redes sociales son entornos en línea que conectan a las personas de acuerdo a sus intereses y que se construyen entre empresas y

usuarios, individualmente. Asimismo, configuran nuevas herramientas estratégicas que abren oportunidades para formar e influir en la opinión pública (Pinedo, 2010).

Por otra parte, resulta importante destacar que las redes sociales, como modalidades de intercambio social, se han formado desde las primeras épocas de existencia del ser humano. No obstante, con el advenimiento de la Web 2.0, el protagonismo de las redes sociales *online* es innegable (Pinedo, 2010).

Villanueva (2010) afirma que vivimos en una sociedad en red, en la cual la conexión constituye la característica estructural dominante de la llamada *era de la información*, pues para acceder a la vida digital es primordial el acceso a las redes que le dan existencia.

En esa línea, se podría afirmar que las nuevas tecnologías atraen en especial a la población joven. Por lo mismo, este grupo suele encontrar en Internet un escape, una ventana para conocer nuevas culturas o contactar con personas de diversos lugares del mundo. Son los denominados *nativos digitales* los que han nacido en un mundo donde Internet es una realidad omnipresente.

Pese a ello, Madden (2010) expone que el uso de redes sociales está creciendo aceleradamente entre los adultos de mediana edad (50 a 64 años), quienes suelen integrar el grupo de los denominados *inmigrantes digitales*.

La tipología de las redes sociales es muy compleja y con cambios continuos. Por lo mismo, se suele utilizar con frecuencia una clasificación distribuida en tres niveles: i) redes horizontales, cuya finalidad es la interrelación en general, tales como Facebook y Google+; ii) redes verticales por tipos de usuarios como por ejemplo LinkedIn; y iii) redes horizontales por tipos de actividad como Twitter y YouTube.

## **2.2. El caso de Facebook**

A raíz de lo anterior, es posible concluir que una red social es una plataforma que opera en diversos niveles, permitiendo el intercambio de información, contenidos multimedia y opiniones, dando origen a una comunidad virtual e interactiva.

En la actualidad, Facebook se logra posicionar como una de las redes sociales más populares a nivel global, alcanzando un total de 2.740 millones de usuarios activos al 27 de enero de 2021, un 11,8% más que en 2020.

La red social, creada por Mark Zuckerberg en 2004, se originó como una comunidad virtual para universitarios en Estados Unidos. Esto significó que los estudiantes, a la hora de construir su perfil, debieran acudir a elementos reales y verificables de sí mismos (Rodríguez y Hung, 2010). Sin embargo, durante el 2006, los administradores tomaron la decisión de potenciar el acceso a su plataforma eliminando el requisito de residencia, así como también el de pertenecer a una de las ocho universidades de la *Ivy League*. También, desde 2008 el sitio está disponible en español.

Su popularidad ha significado el cuestionamiento por parte de diversas instituciones respecto de sus términos de privacidad y condiciones de uso. Lo anterior guarda directa relación con el escándalo de *Cambridge Analytica*, firma de datos que trató de influir en el comportamiento de los votantes de Estados Unidos en las elecciones de 2016, utilizando la información de 50 millones de usuarios de Facebook (The New York Times, 2018).

Los datos filtrados incluían detalles sobre la identidad virtual de los usuarios, redes de amigos y *likes*. El objetivo de la investigación consistía en mapear los rasgos de personalidad de los cibernautas, así como también elaborar un perfil ideológico, para luego materializar dicha información en anuncios digitales.

Si bien Facebook aseguró que la situación no correspondería a una filtración de datos, afirmando que la recopilación de estos tuvo un propósito académico, las

críticas a la compañía de Zuckerberg coinciden en la ausencia de una política confiable en términos de privacidad y de protección al usuario (The Guardian, 2018).

En ese contexto, la compañía ha sumado diferentes polémicas asociadas a la cantidad de *fake news* o noticias falsas que circulan en el sitio, la incitación al odio y las diversas representaciones de violencia que prevalecen en la plataforma, específicamente, en la sección de comentarios.

Con el transcurso del tiempo y luego de las constantes críticas, Facebook implementó un plan de siete pasos para identificar noticias falsas en su plataforma. Junto con ello, emprendió una fuerte fiscalización a la recopilación de datos de los usuarios, restringiendo la visualización de comentarios, por ejemplo. Además, se reforzaron las medidas de comportamiento amigable en los grupos del sitio. Sin embargo, como se mostrará en esta tesis, aún persisten actitudes de descortesía.

En los comentarios de Facebook se pueden identificar gustos, intereses y posiciones del público respecto a contenidos específicos. Asimismo, conforman una red de opiniones y contenido, que los sujetos comparten voluntariamente, sobre un tema determinado que contribuye a reforzar o debilitar ciertas construcciones sociales (Berger y Luckmann, 2003).

Al respecto, Velásquez, Alarcón y Torres (2017) puntualizan que en el caso de las representaciones sociales (ver sección 2.6) se entrecruzan creencias, actitudes, así como también factores afectivos, entendiendo dicho fenómeno como una *modalidad de conocimiento de sentido común*.

En esta tesis, sostenemos que en la sección de comentarios de Facebook es posible identificar estas representaciones. Allí también puede observarse el surgimiento de conceptos vinculados a significados preexistentes, lo que podría determinar cómo ciertos grupos sociales perciben un objeto material o simbólico.

### 2.3. El discurso digital

El medio informático impone condiciones de producción, clasificación y consumo de géneros. Asimismo, los contenidos, modos de escritura y lectura se ven marcados por el entorno digital, pues la manera de producirse es parte íntegra de su sentido y finalidad. No obstante, la comunicación digital se logra posicionar como un espacio en continua construcción y transformación, marca específica del discurso digital.

Internet otorga la posibilidad de acceder a diferentes tipos de servicios informativos, interactivos y didácticos. Los dos primeros son el marco que constituye la producción digital y su situación de enunciación. Desde esta perspectiva, López (2014) delimita siete parámetros vinculados a la situación de enunciación en los discursos interactivos digitales: (a) los *internautas* participan en el acto de enunciación, dicha interacción está mediada por el *software* y, en consecuencia, por la interfaz; (b) los interlocutores son sujetos físicos o virtuales y participan desde un modelo cognitivo de *hacer conjuntamente*; (c) al tratarse de *ciberconversaciones* los usuarios comparten habitualmente un mismo tiempo, aunque podría ser diferido.

Asimismo, señala que (d) el espacio está mediado por las pantallas; (e) el contexto depende de las *condiciones particulares de los participantes*; (f) los usuarios recurren a todo tipo de elementos *paraverbales* y *de redundancia*; y (g) los textos digitales tienen su *propio sistema de marcas intertextuales*.

Desde una perspectiva semiótica, el discurso digital ha configurado y reconfigurado sus mecanismos expresivos en función de los códigos ofrecidos por la aplicaciones (Cantamutto y Vela Delfa, 2016).

Si bien el discurso digital tiende a la multimodalidad, es posible establecer una gradación en función de su tendencia a la *monomodalidad* o al *enriquecimiento multimodal*.

Así, más allá de las posibilidades otorgadas por los entornos (que pueden o no variar en su grado de multimodalidad), las interacciones pueden ser *monomodales* (emplean un único código semiótico), o *multimodales* (al combinar una serie de códigos).

En cuanto al tipo de interacción, es relevante mencionar que algunas son predominantemente verbales y es el código lingüístico, por tanto, el sistema utilizado para comunicar. Asimismo, otras responden a sistemas semióticos ligados a la imagen, movimientos o gestos. En esa línea, resulta importante aclarar que ambos códigos pueden estar en convivencia. No obstante, uno prevalecerá. De la misma forma, la relación entre ambos puede darse a modo de anclaje: el código lingüístico sobre el visual o a modo de ilustración, el visual sobre el verbal.

En el marco de la Web 2.0, serían siete cualidades que permiten comprender lo que significa dicha revolución tecnológica: la *digitalidad* (posibilita integrar diferentes códigos y acceder a diferentes opiniones); la *interactividad* (la construcción de los géneros digitales se basa en la dialogicidad); la *conectividad* (característica con la que se articula y conecta información de todo tipo, implica una interacción entre diversas fuentes: *lector, documentos y navegación*).

De la misma forma es posible identificar la *multimedialidad* (combinación de texto escrito con otros medios de expresión); la *estructura en red* (estructura que no responde a la secuencialidad discursiva lineal, permitiendo enlazar nodos de información); la *multisecuencialidad* (facilita el acceso a información fraccionando el hilo discursivo); la *extensibilidad* (amplificación del contenido mediante el acceso a enlaces).

Asimismo, resulta relevante destacar la noción de *interdiscursividad*, utilizada para referirse a las relaciones implícitas o explícitas que un tipo de discurso tiene en

relación con otro, ya sea desde procedimientos de imitación, adaptación o transformación. En esa línea, Albaladejo (2005) define tal característica como la realidad discursiva en la que distintos tipos de discursos se relacionan en el plano del habla y en el plano de la lengua, o en ambos, e interactúan entre sí, tanto en la realidad comunicativa como en el sistema, sobre la base de su condición discursiva, de su construcción textual y de su representación referencial.

Los discursos sociales tradicionales están presentes en los digitales que conservan marcas de esos textos que les han precedido en el tiempo. El medio digital ha transformado esos discursos sociales y ha creado otros géneros que implican distintas estrategias de información e intercambio, lo que se traduce en modalidades diferentes de producción, comprensión y lectura. Por ello, la categorización digital se basa en un cálculo de semejanza de los modelos mentales que el sujeto maneja respecto de los discursos sociales tradicionales a los que superpone los digitales, lo que le permite identificar ciertas correspondencias o patrones (López, 2014).

La reconfiguración de los productos digitales comprende nuevos marcos de configuración semántica; es decir, otras representaciones, otros esquemas contextuales propios de la comunicación digital y que crean, al mismo tiempo, modelos digitales prototípicos con objetivos diversos.

#### **2.4. Géneros digitales**

Las fronteras de los géneros digitales no están completamente delimitadas, ya que con el advenimiento de la Web 2.0 las posibilidades de interacción están abiertas a todos los géneros que pueden concebirse como productos colectivos. Además, las propiedades del hipertexto posibilitan una gran heterogeneidad de figuras discursivas, al poder desplazarse fácilmente de un tipo a otro.

López (2014), atendiendo a la diversidad de las prácticas discursivas en el ciberespacio y a las marcas prototípicas de los cibergéneros, propone tres tipos de

textos digitales: *ciberconversacionales*, *cibereducativos* e *instituidos*. A modo de síntesis, los *géneros ciberconversacionales* tienen por fin establecer lazos interpersonales o sociales; el propósito de los *géneros cibereducativos* es la transmisión de conocimiento, mientras que los *géneros instituidos* corresponden a prácticas sociales instauradas (p. 187).

Dentro de los géneros ciberconversacionales se encuentran las redes sociales, cuyo objetivo radicaría en la necesidad de socializar para así mantener un determinado lazo social. El estatus de los participantes está determinado por la propia naturaleza de la cibercomunicación en situaciones sincrónicas y asincrónicas, así como también por los parámetros de los géneros dialogales y conversacionales tradicionales.

Por otra parte, los géneros instituidos contemplan modalidades marcadas por el ciberespacio como el *ciberperiodismo* y la *ciberliteratura*. Desde hace ya un tiempo los discursos en papel cuentan con su correspondencia en Internet, lo que ofrece otros tipos de lectura y una difusión más rápida. Resulta importante mencionar que en la red no solo se encuentran los géneros y subgéneros periodísticos tradicionales, pues la presencia del hipertexto facilita el acceso a enlaces que permite una lectura no lineal e interactiva, dando paso a la reconfiguración de discursos, textos e imágenes.

La interacción que ofrece el entorno virtual posibilita el uso de registros y niveles coloquiales con “concordancias improvisadas, deficitarias, incluso vulgares, en los que se mezclan claramente el registro informal con propuesta claramente conversacionales. Este último punto neutraliza la relación entre lo oral y lo escrito, en un *continuum* gradual de carácter coloquial en los comentarios de los lectores sobre la información de las noticias” (López 2014, p. 198).

Cassany (2001) plantea que es posible distinguir tres grandes orientaciones de

estudio de la escritura en el entorno digital, atendiendo a sus propósitos, a las metodologías empleadas y a la tradición en la que se insertan. Para los fines de esta investigación se tendrá como foco la primera: El Análisis del discurso mediatizado por ordenador (ADMO).

El ADMO es una de las corrientes de investigación más recientes dentro del diverso ámbito del análisis del discurso. A grandes rasgos, tiene como propósito estudiar la lengua y el uso lingüístico de la Comunicación Mediatizada por Ordenador (CMO) o de la comunicación entre humanos realizada a través de computadoras conectadas a una red.

Esta disciplina encuentra su fundamento en los modelos teóricos desarrollados en la tradición del análisis del discurso, teniendo como metodología básica el análisis cuantitativo y cualitativo de discursos digitales producidos en contextos naturales o experimentales (Cassany, 2001).

Entre sus principales objetivos figura la descripción de los *géneros discursivos socio-técnicos*: tipos, estructura y contenido, registro y modalización. También, tiene por fin el análisis de la *variación lingüística en ese entorno*: las diferencias entre el lenguaje corriente y el usado en la CMO, los efectos que cada tecnología tiene sobre el lenguaje (*efectos técnicos*) y las elecciones discursivas que adoptan las personas para comunicarse en cada contexto (*efectos culturales*).

Asimismo, busca estudiar la construcción de la identidad en la red y de las formas de cortesía. No obstante, la CMO permite la observación de otros fenómenos lingüísticos y culturales, tales como la construcción de representaciones sociales (género, raza) y de comunidades virtuales.

## **2.5. El comentario digital**

El desarrollo gradual de las TIC ha estimulado la proliferación de una gran variedad de contextos inéditos de interacción cuya observación y análisis no resultan ajenos al campo de la lingüística, pues el advenimiento de dichos escenarios comunicativos implica el nacimiento de nuevos géneros discursivos (Sal Paz, 2016).

En ese contexto, Sal Paz (2016) se refiere a estos nuevos géneros como toda forma de comunicación estandarizada, definida histórica y culturalmente en los límites de comunidades particulares, que se concreta por el uso en situaciones análogas de interacción y que se aplica con evidente recurrencia a partir de la ejecución (intencional o intuitiva) de un repertorio variable de estrategias comunicativas y de la apelación constante a un conjunto de competencias (de producción y reconocimiento), adquiridas y desplegadas por enunciadores en un determinado marco sociocultural (p. 160).

Según Tabachnik (2008), no todos los diversos géneros discursivos digitales se han logrado estabilizar; así como algunos evolucionaron hasta convertirse en medios de comunicación primordiales, otros han perdido efectividad. Si bien cada uno de ellos presenta especificidades y características constitutivas que son el resultado de particulares condiciones de enunciación, en conjunto, manifiestan propiedades comunes que permiten postular la existencia de parámetros discursivos estables.

En esa línea, Sal Paz (2016) puntualiza que el comentario digital es un género discursivo periodístico que actúa como marco idóneo para dar forma a ideas y pensamientos, para adoptar una postura ante hechos sociales y al ejercicio democrático. Por ello, el comentario condensaría ideologías y organizaría manifestaciones discursivas concretas, facilitando la participación de los actores de una comunidad determinada en la esfera pública.

Sal Paz (2016) puntualiza que la naturaleza del comentario digital es eminentemente interactiva y polifónica, pues constituye un género construido entre

lo social y lo individual. Dicho dialogismo se evidencia en la relación que establece con los discursos precedentes y con el carácter direccional de sus enunciados.

Resulta importante destacar que si bien los comentarios esgrimidos en los cibermedios favorecen una proximidad comunicativa similar a la de la conversación prototípica cara a cara, a diferencia de la conversación informal, persigue un objetivo que trasciende la mera relación social, ya que busca la manifestación explícita de los contenidos y opiniones que se intercambian (Sal Paz, 2016).

Para Arancibia y Montecino (2013), el comentario constituye un tipo de discurso que trasciende su formulación y se realiza en acciones discursivas que transforman, renuevan, reanudan y/o deconstruyen la acción discursiva de origen. Asimismo, plantean que este tipo de discurso se suele percibir como una forma comunicativa flexible, debido a que permite el *posteo* de comentarios sin límite de tiempo, facilitando la ocurrencia de mayor interacción, ya que ofrece la posibilidad de una actualización continua.

En cuanto a la organización informativa del comentario digital, Sal Paz (2016) expresa que refleja una fisonomía conversacional, pues el mensaje se estructura en función de las interacciones previas. Es por ello que muchas veces se considera una glosa de la pieza periodística. Sin embargo, toma distancia del texto de origen adquiriendo un estatus propio que generalmente añade nuevas problemáticas y puntos de vista al contenido del artículo periodístico comentado.

A modo de generalización, se podría establecer que el comentario constituye la respuesta a una noticia, debido a que funciona como la exteriorización que efectúa el usuario y un posicionamiento crítico respecto de la narración ejecutada por un medio de prensa. Bajo dichos parámetros, el texto periodístico es el estímulo y el comentario su réplica. Sin embargo, no es menos cierto que la argumentación se forja en una opinión. Por lo mismo, en una infinidad de casos, este formato textual

no solo responde a una nota del cibermedio sino también a los enunciados emitidos por ciertos usuarios (Sal Paz, 2016).

Cervera Rodríguez (2001) señala que el comentario digital es un género breve, pues su estructura responde a la de un turno de habla o intervención espontánea e informal. Su recepción es mediata, puesto que el coenunciador está ausente durante la producción discursiva. Pese a lo anterior, el mismo autor explica que uno de sus aspectos característicos se vincula con la no existencia de turnos de habla, puesto que la participación de los lectores puede producirse de manera simultánea y sucesiva. En ese marco, el usuario consigue visualizar las intervenciones en la pantalla de un modo secuencial y organizado.

De esta manera, el comentario siempre va orientado a alguien. Esto, debido a que la respuesta del usuario se posiciona a partir de un discurso previo. Asimismo, selecciona a su usuario mediante el tópico que aborda y las posturas que asume, las que siempre estarán condicionadas por su actitud, valoración e ideología (Sal Paz, 2016).

Invariablemente, el comentario es considerado una respuesta a voces previas, pues, dado que tanto el lenguaje como el contexto son recíprocamente constitutivos, el comentario digital construye los significados y la relación entre los interlocutores de un modo dinámico. En otras palabras, el discurso precedente se toma como objeto de crítica, de parodia, de rectificación, como referente o como instancia de identificación.

En esa línea, Tabachnik (2008) explica que los interlocutores implicados entablan un tipo de relación simétrica, ya que se está frente a una situación comunicativa entre pares; es decir, entre miembros de una misma comunidad virtual. En términos generales, no es un discurso anónimo, debido a que detrás del pseudónimo, la fotografía o el avatar, elementos que configuran la identidad en el ciberespacio, se

esconde un autor empírico que se responsabiliza de su enunciación desde el momento en el que ingresa de determinado espacio o plataforma.

Respecto del contenido de los comentarios digitales, Sal Paz (2016) repara en que no todas las intenciones de los hablantes pueden vehiculizarse de modo explícito, sino solo aquellas que se ajustan a las normas preestablecidas de la comunidad a la que pertenecen. Al respecto, Tabachnik (2008) señala que son los medios quienes especifican expresamente las formas legítimas de participación: “enunciados como textos prescriptivos bajo el formato genérico del contrato, constituyen un breve listado de interdicciones sobre aquello que no puedo ni debe pasar por la escritura conversacional”. Estas buenas maneras o *netiquette* (normas de conducta que rigen el funcionamiento discursivo de una comunidad online) están ligadas a tres factores: lengua, noción asociada al dominio del género discursivo, del registro y de las convenciones gráficas; civismo, concepto vinculado a los principios de cortesía; y juridicidad, obligaciones legales que codifican el uso de los recursos telemáticos y las actividades de información y publicación.

Lo anterior podría ser útil como fundamento para afirmar que la autonomía de opinión en las redes no debería entenderse como licencia para ofender. Esto, pues los reglamentos de los espacios de participación regularían la llamada *conversación 2.0*, entendiendo este término como un diálogo social que se origina gracias a la tecnología y a las herramientas de la web 2.0. Sin embargo, el problema no se vincularía con la ausencia de preceptos reguladores, sino en la frecuencia con que estos son vulnerados por los usuarios.

Dicho fenómeno, de acuerdo con Díaz Pérez (2012), se relacionaría con una finalidad destructiva del lenguaje, materializada a través del uso estratégico de disfemismos y descortesía. El alto grado de libertad que otorgan las redes sociales a los usuarios es lo que da espacio a una actitud espontánea, por ello los comentarios digitales se podrían considerar el punto de inicio para acceder a

representaciones sobre tópicos polémicos.

## **2.6. Identidad, comportamiento y redes sociales**

Según Pinedo (2010), las características de la sociedad contemporánea condicionan múltiples contactos superficiales, observándose rasgos anómicos, los que involucran la disminución del contacto realmente humano, cara a cara. De allí que exista una necesidad insatisfecha de comunicación, la que en algunos casos es reemplazada por las diversas formas de intercambio que ahora hace posible Internet.

En ese contexto, Lameiro y Sánchez (1998) desarrollaron un estudio cualitativo sobre los vínculos entre usuarios, utilizando como muestra cibernautas de diferentes culturas. La investigación les permitió determinar que la motivación fundamental es el establecimiento de comunicación con otras personas, en el entendido que dicho proceso implica una notoria y sustancial dimensión afectiva.

Ogando (2012) plantea que las redes sociales posibilitan consolidar relaciones ya establecidas en el mundo *offline*, así como también construir nuevos vínculos. Son, junto a los blogs y las páginas de contactos online, 'portales de identidad' en los que los usuarios construyen y expresan su 'yo', publicando características de sí mismos y compartiendo su actividad en Internet.

Para Tuten (2008), la construcción de la identidad en redes sociales se basa en los perfiles, cuyo primer rasgo es la fotografía que el usuario emplea para representarse, incluyendo todos los datos que la persona entrega tras finalizar el proceso de registro que la red solicita. No obstante, la identidad también incluye a sus contactos, el contenido compartido, los comentarios de sus amigos y las suscripciones que se registran.

En esa línea, las características del entorno digital potencian la capacidad del usuario de construir y representar un personaje, de presentar su identidad de

manera controlada y selectiva, a fin de ofrecer una versión idealizada de sí mismo. Sin embargo, Sibilia (2008) puntualiza que la llegada de esta modalidad virtual no anónima ha modificado las nociones de lo público/privado, por un lado, y por el otro ha generado una creciente 'espectacularización' de la intimidad denominada 'el show del yo'.

Dicha exteriorización de la personalidad "se hace manifiesta a través del rescate de un género que había caracterizado la interioridad de la cultura burguesa decimonónica: la autobiografía" (p. 9). Tradicionalmente, la autobiografía incluía la interrelación de tres elementos: autor, narrador y protagonista. En Internet, este género también estaría configurado por estos tres elementos, y la experiencia del 'yo' estaría determinada por la condición de narrador del sujeto, capaz de organizar su experiencia. Tal acto comunicativo permite no solo recomponer y reformular quién es el sujeto y cómo se concibe, sino que además cómo pretende que lo perciban los otros usuarios (Ogando, 2012).

Desde la psicología, Sibilia (2008) explica que el uso de las redes sociales también produce nuevas subjetividades respecto a la concepción de lo público y lo privado. Un aspecto relevante de esta exteriorización es el estatus de *star system* que adquiere el 'yo', en donde el dueño del perfil se debe a su público y, por lo tanto, asume una obligación moral de no privar a su auditorio de ciertos aspectos de su vida privada. Los usuarios se posicionan como una personalidad pública, por lo que determinados detalles de su vida adquieren relevancia social.

La construcción social de la identidad en el ciberespacio materializada en la autopresentación y las narrativas del yo que los usuarios exhiben en sus perfiles públicos, de alguna manera, obligan a precisar qué es lo que se entiende por 'autopresentación' y 'construcción de la identidad' en el ámbito social.

En primer lugar, la obra de Goffman (1971) resulta fundacional al abordar la

problemática de la construcción de la identidad. En su trabajo destacó las dificultades que acontecen a un individuo en un primer encuentro físico con otras personas. Si bien la perspectiva de *sí mismo* como personaje no es nueva, es útil rescatar la distinción que el autor efectúa entre las nociones de *sí mismo*, *actuante* y *personaje*.

Por un lado, el personaje es un tipo de imagen que el sujeto pretende que los demás le atribuyan estando en escena. En cambio, el actuante tiene la capacidad de aprender, y el personaje la ejercita preparándose para desempeñar un papel. Por consiguiente, es en la interacción con el otro, asumiendo cada uno su rol, donde nace la identidad social.

Pese a que Goffman (1971) aplica su investigación en las relaciones interpersonales, bien pueden encontrar un correlato en la virtualidad. Asimismo, Bruner (1996) profundiza en cómo ese *yo* se instala en el ciberespacio. El punto de partida central de esta línea radica en que no existe un 'yo' anterior al lenguaje esperando a ser descrito por él. Por el contrario, "construimos y reconstruimos el yo continuamente, según lo requieran las situaciones en las que nos encontramos".

El impacto de las redes sociales no solo se traduce en la modificación en las formas de comunicación y su frecuencia. También ha generado una forma diferente de participación ciudadana. Este fenómeno, propio de la cibercultura, remite a las distintas posturas sobre la influencia de la tecnología en la vida social y a las formas de socialización a través de los sistemas reticulares (Ayala, 2014).

Según Rueda (2008), la cibercultura es el campo de estudio a partir del cual es posible comprender las transformaciones culturales ligadas a la introducción de tecnologías digitales en las sociedades contemporáneas, a través de relaciones complejas de entramados tecnosociales, en tres ámbitos: el ejercicio del poder, la acción social colectiva y la experiencia estética.

Si bien es posible discutir las diversas posiciones en torno a la influencia de la tecnología en el ser humano, resulta indudable que modifica las formas de vida y condiciona la percepción de la realidad.

Con la masificación de Internet, las personas descubrieron las ventajas de una comunicación inmediata y expedita. El correo electrónico, las salas de chat y más tarde Messenger, cautivaron a jóvenes y adultos. Sin embargo, la llegada de las redes sociales modificó profundamente los hábitos comunicativos de los usuarios en la red (Ayala, 2014).

El deseo de relacionarse con otras personas es propio del ser humano. Pese a ello, en las redes sociales esta necesidad intrínseca aumenta. El hecho de ser partícipe de una comunidad virtual implica el afán de llevar a cabo roles específicos o compartir un propósito determinado que constituye la razón de pertenecer a la comunidad, mediante herramientas tecnológicas que facilitan la cohesión entre sus miembros.

Ayala (2014) destaca el rol de dicho pensamiento colectivo o unificador, pues resulta fundamental a la hora de buscar adhesión en pos de intereses comunes. En ese marco, puntualiza que es, precisamente, en este ambiente comunicativo donde no se acepta la disidencia, lo que ha permitido establecer una fuerte cohesión entre los miembros de este tipo de comunidades.

A raíz de lo anterior, los diversos grupos se articulan en torno a un interés común a través de las redes sociales, sitios que resultan atractivos, pues tienen acceso a material actualizado que circula por rutas paralelas a los medios de comunicación tradicionales, con la posibilidad de dar a conocer sus opiniones sin que nadie las enjuicie. Esto no solo es evidente en ciertos sitios, sino que también en la sección de comentarios, gracias al protagonismo otorgado a la interactividad en este tipo de

plataformas (Ayala, 2014).

Considerando que la autopresentación de las narrativas del yo no tiene lugar fuera del lenguaje, cobra relevancia el Análisis del Discurso (Pardo, 2015), el cual permite visualizar las relaciones lingüísticas que se establecen en la práctica social y textual.

La complejidad y sutileza del trabajo humorístico, junto a su potente efecto pragmático, suponen la utilización de un método de análisis capaz de delimitar y comprender las operaciones discursivas implicadas en su uso, particularmente en cómo contribuye en la representación social discursiva de las personas LGBTIQ+. Por esta razón, se optó por el análisis del discurso como la herramienta idónea para los fines de esta investigación.

El lenguaje es un modo de interacción discursiva entre las personas, que ofrece diversas opciones fónicas, gráficas, morfosintácticas y léxicas, las que a su vez son elegidas, sujetas o no a un control consciente, considerando los parámetros contextuales de la situación de enunciación. Van Dijk (2003) plantea que el discurso es un acontecimiento comunicativo en el que se pueden identificar estructuras paraverbales, visuales, fonológicas, sintácticas, semánticas, estilísticas, retóricas y pragmáticas, siendo cada uno de estos elementos atingentes de ser analizados dependiendo del objeto de estudio.

En ese marco, resulta relevante centrar la mirada en aquellos comentarios que reproducen desigualdades o que mantienen relaciones de dominio entre distintos actores sociales, como sucede en el caso de las personas LGBTIQ+, por ejemplo, quienes están subordinadas a los patrones dominantes de género e identidades sexuales heteronormativas (Andrade y Reiter, 2016).

A partir de categorías gramaticales y no gramaticales, que aparecen en todo texto, es posible identificar categorías semántico discursivas que no solo figuran como

materialidad lingüística sino como *representaciones sociales discursivas*.

## **2.7. Representaciones sociales y representaciones discursivas**

Las maneras en cómo se crean y circulan las diferentes visiones de mundo, basadas en creencias compartidas, han sido ampliamente abordadas por la lingüística y otras ciencias sociales. Un ejemplo de ello es lo que ocurre con el concepto de 'representación'.

Según Moscovici (1998), dicha noción se caracteriza por su naturaleza mixta, entre una serie de conceptos sociológicos y psicológicos: "Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro" (p. 27).

En ese marco, Moscovici puntualiza en que la mayoría de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos o consumidos y de los intercambios comunicacionales está impregnada de ellas. Ante lo anterior, explica:

Si bien la realidad de las representaciones sociales es fácil de captar, el concepto no lo es. Esto sucede por muchas razones, en gran parte históricas: por eso hay que dejar que los historiadores se tomen el trabajo de descubrirlas. Las razones no históricas se reducen en su totalidad a una sola: su posición "mixta", en la encrucijada de una serie de conceptos sociológicos y una serie de conceptos psicológicos (Moscovici, 1998, p. 27).

Es por ello que la concepción de representación social (RS) puede definirse como un tipo de conocimiento socialmente elaborado y compartido, que orienta las creencias, los juicios y los saberes de las personas, los que se materializan en la interacción comunicativa. Así, "las RS se explican como teorías que los individuos tienen acerca de la naturaleza de los eventos, los objetos y las situaciones dentro

de su mundo social” (Pardo, 2003).

Las prácticas comunicativas permiten delinear los modos en que las RS se instancian, actualizan y sintetizan. De esta forma, las RS se desprenden de las maneras en cómo las comunidades se apropian de ciertos objetos sociales al disponer de una multiplicidad de información circulante sobre él, pues según como se seleccionen, articulen y organicen dichos datos procederán formas de controlar el acceso al conocimiento que lo define (Cárdenas, 2016).

En ese marco, el uso del lenguaje cumple un rol fundamental en la conformación, la permanencia y la desaparición de tal saber colectivo, de allí el interés por analizar las estrategias humorísticas verbales y multimodales, pues se logran posicionar como una forma discursiva que posibilita dichas transformaciones.

Cárdenas (2016) explica que la noticia, en particular, tiene la capacidad de gestar y modificar los temas que adquieren o no más prestigio o valor social. Cuando la prensa representa determinadas problemáticas sociales y participantes polémicos, aparece un conjunto de etiquetas que define las formas de ser de los grupos y las pautas que orientan sus acciones. De esta manera, “los canales informativos se configuran simultáneamente como portadores y constructores de las RS que allí se imponen, constituyéndose en los principales mediadores de los significados predominantes en juego” (Cárdenas 2016, p. 29).

Desde una perspectiva discursiva, el Análisis del Discurso permite visibilizar contenidos, estrategias y estructuras inherentes a las representaciones sociales que, a su vez, develan formas de conocer y explicar la realidad en un grupo determinado. Las representaciones involucran no solo el uso de ciertas formas lingüísticas sino también los modos como estas orientan la comprensión de los fenómenos sociales, su interpretación y las acciones sociales vinculadas (Molina, Pérez y de la Vega, 2014).

Para Seguel (2019), las representaciones sociales corresponden a la elaboración de un concepto acerca de las categorías sociales desde la inducción social. Ellas constituyen un sistema de referencias que permite interpretar lo que sucede en nuestro entorno y explicar comportamientos discursivos discriminatorios. En ese sentido, el discurso es el instrumento a través del cual se expresan esas representaciones, pero -al mismo tiempo- las constituye (Pardo, 1999). De ahí que se utilice el término 'representaciones discursivas'.

Estas corresponden a las creencias que se construyen semióticamente, esto es, por medio de recursos léxicos, semánticos, sintácticos y/o multimodales, y que son difundidos posteriormente a través de diversas prácticas sociales (Seguel, 2019). Las representaciones discursivas que se proyectan en los textos construyen, mediante variados recursos lingüísticos, imágenes sociales que reflejan formas de tratamiento hacia los grupos sociales a los que aluden. Por lo mismo, el lenguaje empleado respecto a determinados grupos humanos o diversos aspectos asociados a ellos resulta de vital importancia.

El estudio de las representaciones discursivas permite acceder a las representaciones sociales y a los modos en que las personas simbolizan el mundo que los rodea a partir del sistema lingüístico. Las representaciones discursivas se instancian en los textos mediante estrategias y recursos lingüísticos, entendiendo recurso como "una forma lingüística que tiene una función y fin comunicacional" y estrategia como "un conjunto de recursos lingüísticos que concurren con un mismo fin comunicativo" (Pardo, 2011).

En esa línea, Matus (2015) plantea que la noción de RS se suele vincular de manera exclusiva con el lenguaje (palabras dichas o escritas) o con las imágenes en cuanto a expresiones materiales. En ese sentido, Araya (2002) señala que, en definitiva, las RS constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia

de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Asimismo, se conforman como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas que definen la llamada *conciencia colectiva*.

Las RS se construyen a partir de una serie de elementos de muy distinto origen. En primer lugar está el denominado *fondo cultural* constituido por creencias altamente compartidas, valores considerados básicos y las referencias históricas y culturales que conforman la memoria colectiva y la identidad social. Asimismo, es posible identificar los mecanismos de *anclaje* (forma en que los saberes y las ideas acerca de determinados objetos se vuelven parte de las RS mediante una serie de transformaciones específicas) y *objetivación* (rol de las estructuras sociales sobre la formación de RS y cómo intervienen los sistemas ya constituidos en la elaboración de nuevas representaciones). Según Jodelet (1991), dichos mecanismos “designan la actividad social y cognitiva que permiten la construcción y generación del conocimiento social” (p. 33).

Jodelet (1986) explica que el *anclaje* consiste en la incorporación de los eventos, acontecimientos, significados extraños a categorías y nociones familiares dentro de un grupo social específico. Resulta importante mencionar que este proceso depende de la difusión de conocimientos y creencias en diferentes grupos sociales.

En ese marco, Moscovici (1969) profundiza en la noción *objetivación*, definiéndola como “el proceso de transformar información abstracta en conocimiento concreto, a través de la comunicación, que culmina con la creación de significados figurativos, metafóricos o simbólicos compartidos en distintos grados” (p. 10). Asimismo, implica otros procesos esenciales tales como la *selección*, la *esquemización* y la *naturalización*.

A partir del estudio de tales mecanismos es posible establecer que la teoría de las

RS se ha abocado a comprender las actividades simbólicas que configuran las personas para incorporar lo extraño a lo particular (Rodríguez, 2009). No obstante, es necesario considerar también el proceso contrario: la *trascendentalización* (Billig, 1991), esto es, hacer abstracciones de lo concreto, *revestir de simbolismos objetos concretos* (p. 20).

Por otra parte, es necesario considerar el conjunto de prácticas sociales vinculadas con las diversas modalidades de comunicación social. Esto, pues es en los procesos de comunicación donde se origina principalmente la construcción de las representaciones. En ese marco, los medios de comunicación poseen un rol preponderante en la transmisión de valores, conocimientos, creencias y modelos de conductas.

En esta investigación, las representaciones sociales discursivas se identificarán, principalmente, en la sección de comentarios de noticias publicadas por medios nacionales en Facebook. El objetivo que guía el estudio es caracterizar las diferentes estrategias humorísticas verbales y multimodales, para así determinar cómo dichos recursos influyen en la representación social discursiva de la comunidad LGBTQ+.

Para ello se establecieron nueve categorías cuyo propósito fue el de delimitar las actitudes de los comentaristas hacia las personas LGBTQ+, así como también clasificar el tipo de recurso empleado: verbal o multimodal, el tipo de humor y la respuesta que este genera.

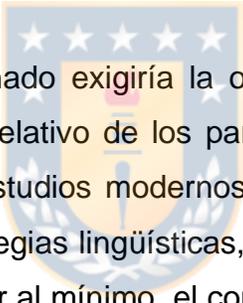
## **2.8. Cortesía y (des)cortesía en medios digitales**

En términos generales, la comunicación se podría entender como la “transmisión de señales a través de un código común entre emisor y receptor”. No obstante, dicho concepto no se vincula únicamente con la transmisión de información, sino también con la posibilidad de alcanzar propósitos concretos y de significación diversa según

la intención de quien comunica.

En esa línea, Carrillo (2020) plantea que el emisor emplea determinadas construcciones que le permiten expresarse, así como también una serie de normas sociales aprendidas y sujetas a códigos que rigen a una sociedad en específico. Si bien se trata de fórmulas establecidas o *deícticos sociales*, el emisor debe contar con ciertas habilidades estratégicas, para así mantener una situación de cordialidad con el interlocutor. Posteriormente, quien envía el mensaje despliega todo su conocimiento (edad, sexo, rol social y contexto) y su esfuerzo tendrá como foco la adecuación de sus intenciones.

De acuerdo con Alcaraz y Martínez (1997), tradicionalmente, la cortesía se concibe como un conjunto de muestras de respeto:



Cuyo uso determinado exigiría la organización social del lenguaje, según el estatuto relativo de los participantes de la interacción. Sin embargo, en los estudios modernos, la cortesía es analizada como una serie de estrategias lingüísticas, de las que se sirve un hablante para evitar o reducir al mínimo, el conflicto con su interlocutor cuando los intereses de ambos no son coincidentes (p. 152-153).

Considerando aquello, es posible advertir que el fenómeno de la cortesía *verbal* se vincularía con las diferentes formas de comportamiento tanto en esferas públicas como privadas. Asimismo, diversos autores afirman que se trataría de una actitud convertida en actividad social con un propósito delimitado: mantener un ambiente cordial. Lo anterior debe estar sujeto a la preservación de la integridad moral, honorable (*imagen*) del otro, objetivo que se conseguiría mediante estructuras verbales ya predefinidas fruto del constructo sociocultural (*por favor, gracias, señor, señora*).

Pese a ello, el acto verbal se puede transformar en algo complejo. Esto puede ocurrir cuando la intención del emisor es la de dañar, de alguna manera, la integridad honorable de su interlocutor, es decir, su imagen. Carrillo (2020) explica que el acto verbal se hace tenso cuando el fin del emisor “es que el receptor realice alguna acción, verbal o no, que beneficie más al emisor que al receptor” (p. 35). En ese marco, el emisor enfrenta un conflicto entre sus intereses y los de su destinatario, pues tratará de efectuar tal operación sin romper su buena relación, siempre y cuando sea su intención.

Si bien la cortesía se entiende como una institución cultural regida por una serie de normas regulativas de carácter impositivo que circunda todos los ámbitos de la vida en comunidad, Haverkate (1994) puntualiza que la cortesía puede expresarse a través de actos comunicativos y no comunicativos. La noción de cortesía no comunicativa se vincula con actos puramente instrumentales, tales como el gesto de ceder el asiento a una persona mayor. Dicho acto es el tipo de cortesía que se recoge en los manuales de civismo y protocolo, la que también se conoce como cortesía institucionalizada.

La cortesía institucionalizada respondería a un conjunto de fórmulas de respeto o deferencia cuyo uso queda determinado por la organización social de acuerdo con el estatus relativo de los participantes en la interacción. Por lo mismo, uno de los objetivos principales de la sociedad radica en el aprendizaje de este sistema de fórmulas.

Por otra parte, la cortesía comunicativa se concibe desde la pragmática como aquella con función comunicativa, es decir, es el tipo de cortesía que se utiliza para referenciar a los aspectos sociales que constituyen el discurso oral y escrito, los que desempeñarían funciones tales como evitar que la imagen personal se vea dañada y así mantener el equilibrio de las relaciones interpersonales.

## 2.9. (Des)cortesía en medios digitales

El protagonismo de las redes sociales como nuevas formas de interacción social constituye un ámbito de creciente interés para la investigación pragmática, en general, y para los estudios de (des)cortesía, en particular. Esto, pues según Vivas y Ridaó (2015), incidirían en la vertiente social del lenguaje.

Díaz Pérez (2014) plantea que la descortesía no solo se debe entender como una violación a la norma, sino también como una opción para conseguir un objetivo determinado. Pese al riesgo de menoscabar su *imagen social*, ciertos emisores utilizan expresiones difemísticas y soeces con la intención de crear un estilo diferenciador.

Las manifestaciones verbales derivadas de dichos hábitos muestran una exhibición constante de la intimidad personal, acción denominada *extemidad* (Tisseron, 2001), término que visibilizaría el comportamiento comunicativo de los usuarios en este tipo de redes.

Respecto del estudio de la (des)cortesía verbal en español, diversas investigaciones han puesto en manifiesto cómo Facebook y Twitter, específicamente, suponen un campo idóneo para la proliferación de expresiones hostiles (Díaz, 2013) y estrategias descorteses, a menudo marcadas por la fustigación (Kaul y Cordisco, 2014).

Dicha tendencia encontraría su origen en la condición de anonimato, así como también en la ausencia de copresencia física entre los interactuantes en contextos virtuales. Fuentes (2009) explica que, amparado en el anonimato, y en la posibilidad de ocultarse tras una identidad virtual, el emisor se siente a salvo de cualquier agravio, y opta por acosar o insultar al otro, pues sabe que la posible reacción de este nunca llegará a afectarle. La mera reacción verbal no puede ofender a una

imagen que es ficticia.

Además del anonimato, Díaz Pérez (2012) identifica una serie de características que favorecen la agresividad en este tipo de plataformas, tales como: (1) el distanciamiento y la propia barrera espacial entre los participantes, que de alguna u otra forma deshumaniza al destinatario como víctima de la agresión, (2) la rapidez en la transmisión del mensaje, (3) el escaso esfuerzo de codificación que este medio exige al emisor, (4) la falta de normas eficaces y (6) la desinhibición a la hora de abordar contenidos groseros y agresivos.

En ese marco, Vivas y Ridao (2015) plantean que “todos estos razonamientos provocan una respuesta emocional –poco reflexiva– en la cual cobra protagonismo el discurso hostil” (p. 220). Bajo tales parámetros, la comunicación en línea daría paso a comportamientos descorteses entre usuarios, pues “al carecer de las restricciones coercitivas que rigen en la sociedad *offline*, se desarrolla un proceso de naturalización de la descortesía” (Kaul y Cordisco, 2014).

Un factor que diferencia el comportamiento descortés en estas redes con respecto a la interacción cara a cara guarda directa relación con la intención y el efecto que producen los mensajes, pues si bien podrían estar dirigidos a un destinatario en específico, están destinados a una colectividad. Lo anterior provoca que más de un lector se sienta también agredido por la naturaleza violenta o soez de ciertos comentarios, o por el carácter impositivo e intimidatorio de tales enunciados.

Díaz Pérez (2012) destaca cómo estas manifestaciones polarizan el amplio número de receptores entre los partidarios del aludido y los del receptor. Esto, debido a que cualquier usuario que se sienta afectado actuará como representante del aludido y, en caso de reaccionar ante el ataque, estará defendiendo al agredido, estará defendiéndose a sí mismo como receptor y protegerá la imagen del grupo en cuestión.

Desde esa perspectiva, en la sección de comentarios de noticias publicadas en Facebook es posible identificar dicho comportamiento, pues quienes sienten la necesidad de manifestar su apoyo a la comunidad LGBTQI+, tras el ataque (implícito o explícito) de un determinado grupo de usuarios, se transforman en 'simpatizantes' de la causa y por tanto en objeto de burla, y viceversa; es decir, quienes defienden a las personas LGBTQI+ atacan o agreden al grupo que en un inicio 'desató' el conflicto.

En un sentido similar, Kaul y Cordisco (2014) corroboran la tendencia a comportamientos descorteses que darían paso a una "descortesía de fustigación en sus dos vertientes: por afiliación exacerbada del comentarista a su propio grupo y por refractariedad de aquel al grupo antagonista" (p.179). Mientras que para Mancera y Pano (2014) tal polaridad incidiría directamente en el comportamiento comunicativo de los usuarios de estas, quienes, por un lado, exhiben familiaridad movidos por la necesidad de afiliación, "por el deseo de mostrar una imagen positiva hacia el *endogrupo* o grupo al que pertenecen y con el que comparten una determinada ideología" y, por otro, "deslegitiman el discurso de quienes pertenecen al *exogrupo*" (p.307).

## **2.10. El humor**

A lo largo del tiempo se han realizado diversas investigaciones vinculadas al estudio del humor verbal desde diferentes perspectivas (lingüística, antropológica, filosófica, psicológica, sociológica o folklórica). Estos estudios han abordado dos de las manifestaciones humorísticas más destacadas: los *puns* y los *chistes*. Torres (1998) plantea que, si bien resulta complejo diferenciar ambas nociones al no existir delimitaciones claras con otras estructuras lingüísticas, los *puns* se podrían considerar, en determinados contextos, como casos de homónimos, metáforas o expresiones proverbiales, mientras que los chistes podrían incluirse dentro del conjunto general de los textos narrativos (p.437).

Pese a lo anterior, diversos autores explican que el problema entorno al humor se vincula con las “serias dificultades de definición y análisis”, pues apelarían a una supuesta universalidad del contexto. En ese marco, Torres (1998) explica que la clave de todo tipo de humor se encuentra en el conocimiento tácito de quienes participen en la interacción.

En esa línea, la *Teoría General del Humor Verbal* (TGHV) (Attardo y Raskin, 1991) permite precisar si un texto es humorístico o no a través de seis recursos de conocimiento: la oposición de guiones, el mecanismo lógico, la situación, la meta, la estrategia narrativa y el lenguaje (Aliaga, 2018).

En la actualidad son muchos los autores que han optado por la investigación del fenómeno humorístico, los que de alguna u otra forma han intentado establecer sus límites y parámetros de distinción. No obstante, Iglesias (2000) repara en la necesidad de entender las *propiedades del humor* desde lo individual a lo social.

En ese sentido, el humor se puede comprender como una emoción o un estado de ánimo. Desde el campo de la psicología, el humor se entiende como la capacidad de relativizar críticamente las experiencias emocionales. También, el humor se podría comprender como un espejo que refleja y caracteriza a la sociedad.

Martin (2007) define humor como un “término que alude a cualquier cosa que diga o haga la gente que se perciba como graciosa y haga reír a otros, así como el proceso mental dedicado tanto a crear como a percibir tal estímulo divertido, y también la respuesta afectiva que implica su disfrute” (Sánchez 1998, p. 8).

Asimismo, Andrade y Reiter (2016) puntualizan que el humor implica lo que hace reír, el proceso de creación de lo percibido como gracioso y la respuesta afectiva que genera. Además, plantean que el humor es un proceso cognitivo y afectivo que se da en relación con otras personas. Esta sería su característica más importante,

pues sería imposible comprender el humor como un fenómeno puramente individual, ya que es una manera de relacionarse con otros.

En esa línea, Lombardi (2019) reflexiona acerca de dos importantes características del lenguaje humorístico. El primer rasgo se relaciona con su adaptabilidad ante nuevas épocas, pues lo que antes hacía reír ahora podría resultar humillante. La segunda característica se vincula con la subjetividad del humor, ya que lo que algunos consideren gracioso a otros les puede ofender.

Para Berger (1998) la experiencia cómica tiene una función cognoscitiva de vital importancia: la capacidad de pensar en más de una dimensión. Se trata, en definitiva, de percibir una idea en dos marcos de referencia internamente coherentes, pero habitualmente incompatibles. De la misma forma, lo cómico puede ir desde el humor *benigno* hasta la ironía y la sátira, que se sirven del humor como arma crítica (Iglesias, 2000).

Por otro lado, Havertake (1985) explica que el concepto de *ironía verbal* suele delimitarse de dos maneras. La primera se vincula con la noción de recurso retórico que consiste en dar a entender lo contrario de lo que se dice. Mientras que un segundo tipo de definición guarda relación con un criterio *más global* donde *no* se toma como base el significado contrario, sino un significado distinto de lo que el hablante dice explícitamente. No obstante, en el caso de la primera, es relevante tener presente que “las locuciones irónicas que dan a entender lo contrario de lo que se dice se interpretan fundamentalmente en base a los conocimientos que comparten el hablante y el oyente respecto de la situación comunicativa” (p. 351).

En el marco de las representaciones discursivas, el humor ha devenido como un tipo particular de discurso social influenciado por los estilos de humor predominantes en cada cultura, involucrando estereotipos que tienden a generar en las personas una idea compartida sobre diferentes nacionalidades, razas,

orientaciones sexuales y roles de géneros (Mendiburo y Páez, 2011).

Si bien el humor genera risa, al mismo tiempo comunica determinados aspectos sobre temas relevantes para la sociedad: sexualidad, poder, religión, etnia, muerte, violencia y amor. Por lo mismo, son estos discursos y sus efectos sociales poco abordados por los actuales estudios del humor, los que, independiente de la intencionalidad manifiesta del humorista, construyen la realidad social sobre diversos tópicos culturalmente relevantes.

Núñez (1984) plantea que el mensaje humorístico crea una imagen de su autor, deja entrever su postura de la realidad, su valoración de los grupos humanos, su actitud ante los conflictos y los problemas de la sociedad y la vida.

Andrade y Reiter (2016) señalan que el humor, como todo dispositivo discursivo, tiene el efecto de construir realidades sociales y, como tal, “puede promover y mantener el statu quo de las relaciones sociales o apuntar a la transgresión y transformación de estas” (p. 44). En el caso de la homosexualidad, por ejemplo, el humor actúa como un discurso que puede perpetuar los estereotipos que popularmente delimitan y caracterizan al sujeto homosexual, así como también cambiarlos.

Desde esa perspectiva, De los Eros (2016) explica que el humor es un mecanismo primordial en la vida social de toda comunidad, pues puede promover alianzas o mitigar conflictos en conversaciones, así como también dividir o ridiculizar. En ese sentido, la misma autora puntualiza que en el caso de grupos minoritarios se tiende a reforzar estereotipos negativos preexistentes, situación que empeora al ser difundidos a través de medios audiovisuales, legitimando las representaciones culturales de tales individuos.

Iglesias (2000) señala que según Núñez (1984) las funciones del mensaje humorístico se dan en dos niveles: (1) sintáctico-funcional y (2) semántico-pragmático. El primero, reúne los elementos constantes y los considera *funciones*. “Función de introducción (hace presente en la conciencia del receptor el orden normal), función de armado (actúa como estímulo o pretexto para la ruptura del orden); función de disyunción (ruptura propiamente dicha, error o incoherencia); función de restauración (a través de los índices que apuntan al orden posible que permite interpretar y corregir la disyunción). Esta última función apunta a una cooperación del receptor, es por ello que el análisis del mensaje humorístico exige ser estudiado desde una perspectiva semántico-pragmática” (p. 442).

En ese marco, el receptor del mensaje debe realizar ciertas operaciones para que el proceso comunicativo culmine de manera adecuada: reconocimiento de la disyunción, comprensión y justificación de esta, y por último, la adhesión a las causas de la disyunción, actitud o visión de mundo.

En el caso de la sección de comentarios de notas periodísticas publicadas en Facebook, la función del mensaje humorístico solo alcanza la primera etapa: el reconocimiento de la disyunción. Sin embargo, el conflicto se produce cuando un grupo determinado de usuarios no adhiere al planteamiento inicial, pues se aleja de su visión de mundo dando paso a la noción de *contradiscurso*.

Resulta importante mencionar que Mathew, et. al (2018) definen la noción de *contradiscurso* como una respuesta directa (no un hilo) a un comentario dañino cuyo objetivo es contrarrestar el discurso de odio perpetuado en el comentario inicial. Es importante destacar que, de acuerdo a estos autores, el *contradiscurso* se puede clasificar en dos categorías: (i) tono positivo y (ii) lenguaje hostil. En el caso del corpus estudiado el (i) tono positivo estaría presente en los comentarios que refuerzan o muestran aprobación al contenido noticioso; es decir, existe una reafirmación positiva hacia la comunidad LGBTIQ+. Mientras que el (ii) lenguaje

hostil estaría presente en los comentarios que rechazan el contenido. No obstante, también son considerados los comentarios que *defienden* a las personas LGBT a través de expresiones descorteses (hostilidad).

### **2.11. Cyberbullying, incivilidad y discurso de odio**

De acuerdo a Corcoran, McGuckin y Prentice (2015), existe un debate en torno a la noción de *cyberbullying*, el alcance del problema y la amenaza que representaría el abuso cibernético. En ese marco, el tópico central de dicha discusión radica en cómo se delimitan los comportamientos y acciones que frecuentemente se etiquetan como ciberacoso; es decir, cómo se identifican los parámetros del fenómeno y cómo es posible concluir que el *ciberacoso* es el término correcto para el comportamiento que se está explorando.

En cuanto a la investigación del *bullying* o acoso desde una perspectiva tradicional, es posible señalar que existe un amplio consenso respecto de los criterios de definición, como por ejemplo la intención de causar daño, la repetición de dicho comportamiento a lo largo del tiempo y un desequilibrio de poder entre las víctimas y el victimario.

No obstante, con la aparición del ciberacoso, la pregunta central busca responder en qué medida se podrían aplicar tales criterios a una definición precisa de acoso cibernético. En ese marco, inicialmente, el término acoso cibernético se utilizó como una etiqueta conveniente para definir el comportamiento abusivo perpetrado a través del uso de teléfonos móviles y computadores con acceso a Internet. Si bien definir operacionalmente el *cyberbullying* en un mundo que está en constante cambio es una tarea difícil, se podría asociar a “cualquier comportamiento realizado a través de medios electrónicos o digitales por individuos que envían repetidamente mensajes hostiles o agresivos destinados a infligir daño o incomodidad a otros” (Corcoran, McGuckin y Prentice 2015, p. 249).

Maity, Chakraborty, Goyal y Mukherjee (2018) enfatizan en la necesidad de diferenciar las concepciones de *cyberbullying* e incivilidad, considerando que el acoso cibernético correspondería a un acto incivil. En esa línea, la diferencia entre ambos comportamientos radica en (a) la continuidad del acto a lo largo del tiempo, así como también en (b) la existencia de un desequilibrio de poder entre el objetivo y el perpetrador. Ambas características se asocian frecuentemente a la noción de ciberacoso. Por lo tanto, se entenderá por incivilidad el acto de enviar o postear mensajes ‘malvados’ cuyo propósito es herir mentalmente, avergonzar o humillar a otra persona mediante un computador, sin que exista, necesariamente, asimetría de poder ni se efectúe de manera persistente.

Asimismo, durante los últimos años se ha masificado el uso del concepto de discurso de odio para catalogar a un conglomerado heterogéneo de manifestaciones o amenazas dirigidas a determinados individuos o colectivos. En ese marco, diversos autores puntualizan que el mínimo común de cualquier conceptualización de discurso de odio debe contemplar cualquier expresión basada en el desprecio.

Gagliardone, Gal, Alves y Martínez (2015) hablan de discurso de odio para referirse a expresiones que incitan directamente a la comisión de actos de discriminación o violencia. Sin embargo, dicha noción se extiende a aquellas expresiones que fomentan los prejuicios o la intolerancia, considerando que este tipo de exteriorizaciones contribuye indirectamente a que se genere un clima de hostilidad que podría propiciar, eventualmente, actos discriminatorios o ataques violentos.

Lo anterior se podría vincular con los comentarios realizados por usuarios que buscan *anular* la noción de identidad de género, en la caso de la comunidad transexual, utilizando como argumento principal la ‘*condición biológica*’ del sujeto

en cuestión. Esto, con el objetivo de humillar al protagonista de la noticia, fomentando los prejuicios y la intolerancia.

En ese marco, Cabo y García (2017) señalan que las definiciones que poseen una mayor aceptación se pueden agrupar en dos tendencias principales. (i) Aquella que define el discurso de odio en un sentido más amplio y expansivo. Por ende, incluye cualquier expresión que promueva o justifique el odio por motivos racistas, xenófobos, religiosos, de género, orientación sexual o discapacidad; y (ii) aquella que lo define de una manera más restrictiva y precisa, incluyendo solo las formas de expresión que, en contextos determinados de inestabilidad, puedan contribuir a desencadenar episodios violentos contra un grupo de personas.

La primera de las tendencias conceptuales define el discurso de odio atendiendo exclusivamente a su contenido, mientras que la segunda considera que lo que convierte a una determinada expresión en discurso de odio es el riesgo manifiesto de que, dado el contexto histórico-social en el que se emite, provoque episodios violentos. El contexto, efectivamente, determina en gran medida el daño que determinadas expresiones y manifestaciones pueden llegar a ocasionar, que puede oscilar desde el daño emocional hasta escaladas de violencia masiva (Cabo y García, 2017).

Dado el rol que poseen las redes sociales, el discurso de odio *online* o *ciberodio* añade una serie de particularidades que lo convierten en un fenómeno con un mayor potencial de daño. En ese sentido, la permanencia del contenido, la itinerancia entre diferentes plataformas, el uso de pseudónimos, el anonimato y la transnacionalidad son particularidades del espacio *online* que representan desafíos en relación con el discurso de odio. Las dos primeras podrían aumentar el daño potencial del discurso, mientras que las últimas tres son características que dificultan su persecución, y que por la sensación de impunidad que ofrecen, alientan la expresión del discurso de odio.

La sensación de impunidad es lo que da cabida al uso de diversos recursos lingüísticos vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal en comentarios de Facebook que, si bien no causarían un aparente efecto, tienen el potencial de hacerlo e inciden en la representación social discursiva de la comunidad LGBTIQ+. También, dichas construcciones acentúan la violencia característica del discurso de odio, refugiándose en la ambigüedad del humor o apelando a la supuesta universalidad de este.

Cabo y García (2017) explican que Internet se define como un espacio virtual, cuya existencia es aparente pero no real. Pese a lo anterior, esta sensación de virtualidad, como si lo que sucediera en Internet no fuera real y, por lo tanto, no tuviera repercusiones fuera de la red, también actúa como desinhibidor para la expresión de discursos extremos.

En ese marco, Jubany y Roiha (2016) advierten sobre la falacia del dualismo digital, término concebido por Nathan Jurgenson (2011) para referirse a la falsa separación entre el mundo *online* y *offline*. Llevado al discurso de odio en redes sociales, esto permite identificar que aunque tenga las especificidades propias de esos espacios de comunicación, no es más que una exteriorización pública de un problema subyacente en la sociedad en general, independiente del escenario en el que se manifieste.

Es relevante tener en consideración que, si bien no todo discurso de odio desencadena episodios de violencia, “lo que sí parece evidente es que raramente se producen episodios de crímenes de odio, sin una previa estigmatización y deshumanización de las víctimas” (Cabo y García, 2017, p. 9).

### 3. Marco metodológico

La presente investigación se posiciona dentro de un paradigma interpretativo, pues busca comprender el rol de los recursos lingüísticos vinculados a estrategias de humor verbal en la representación discursiva de la comunidad LGBTQ+. En ese marco, este estudio posee un alcance exploratorio descriptivo dado que, si bien pretende describir un fenómeno, como es requisito para los estudios de tipo descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), no existen referencias contundentes sobre trabajos que utilicen los mismos conceptos teóricos que la investigación, por tanto, tiene un carácter exploratorio.

Para lograr lo anteriormente mencionado, se empleó una metodología cualitativa y los lineamientos generales de la *Teoría fundamentada* de Glaser y Strauss (1967). Corbin y Strauss (2016) definen dicho planteamiento como una “teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación” (p. 13).

Por lo mismo, es relevante mencionar que, en este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos están estrechamente vinculados. La propuesta metodológica que se plantea es propia de estudios que requieren un

cierto margen de flexibilidad para ir dialogando con los datos a fin de comprender procesos específicos de la realidad social desde una mirada interpretativa.

Para lograr efectuar un análisis concreto, se utilizarán las técnicas de *comparación constante* y *muestreo teórico*. En primer lugar, la técnica de comparación constante propone que la recolección de información, la codificación y el análisis de datos ocurra de manera simultánea, conforme el investigador analiza e interpreta las representaciones de participantes en un proceso flexible, metódico y sistemático cuya finalidad es teorizar respecto del tema de interés.

El muestreo teórico, por su parte, indica que se definirán nuevas unidades de análisis según se requiera comprender un nuevo elemento hasta llegar a la saturación teórica (Corbin y Strauss, 2016, p. 20-21).

### 3.1. Preguntas de investigación

- ¿Cuál es el rol que posee el humor verbal y multimodal en la representación social discursiva de los sujetos LGBTIQ+?
- ¿Cuáles son los recursos lingüísticos vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal utilizados en comentarios de Facebook sobre personas LGBTIQ+?

### 3.2. Objetivos

**3.2.1. Objetivo general:** Determinar el rol de los recursos lingüísticos vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal en la representación discursiva de personas LGBTIQ+.

### 3.3. Objetivos específicos:

1. Describir las estrategias de humor verbal y multimodal que se utilizan en los comentarios de Facebook.

2. Identificar las funciones que desempeñan las estrategias de humor verbal y multimodal en la representación discursiva de personas LGBTIQ+.
3. Caracterizar los comentarios vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal según los recursos lingüístico-conceptuales y multimodales utilizados para referirse a sujetos LGBTIQ+.

### 3.4. Corpus

Para los fines de esta investigación se consideró como unidad de análisis los comentarios de Facebook emitidos por usuarios en cuatro noticias relacionadas a personas LGBTIQ+, entendiendo la noción de *comentario* como un “tipo de discurso que trasciende su formulación y se realiza en acciones discursivas que transforman, renuevan, reanudan, y/o deconstruyen la acción discursiva de origen” (Arancibia y Montecino, 2013, p. 126).

El corpus analizado está compuesto por 400 comentarios recopilados desde cuatro publicaciones de artículos periodísticos en las páginas de ADN, CNN Chile, TVN y La Tercera. Lo anterior, se realizó a través de *Export Comments*, herramienta utilizada para la recolección de datos web. Resulta importante destacar que en una primera instancia se desarrolló una revisión general de los comentarios de cada uno de los artículos, con el fin de dar paso a una propuesta intuitiva de categorización. Posteriormente, dicha propuesta se aplicó en cada uno de los artículos, iniciando con una determinada cantidad de comentarios (50) para luego aumentar su cantidad, comparando resultados y datos (*muestreo teórico*). Tras la revisión continua (*saturación teórica*) del corpus se logró establecer una definición de las categorías que posteriormente determinó el análisis de esta investigación.

La selección del corpus se llevó a cabo a través de los siguientes criterios: ser una nota publicada en los últimos dos años, con más de 50 comentarios y que involucre a un sujeto LGBTIQ+. Asimismo, resulta importante mencionar que se consideró la cantidad de seguidores del *fan page* del medio, optando por las empresas periodísticas con más de mil seguidores. Esto, con el objetivo de optar por un mayor flujo de publicaciones, así como también de interacciones entre usuarios.

*Tabla 1. Especificación corpus*

Código	Título de la noticia	Resumen de la noticia	Medio	Fecha de publicación	Nº de comentarios
N1	Héctor Morales revela cómo se enamoró de Helénia Melán	En su participación del programa 'Podemos Hablar' el actor Héctor Morales reveló detalles de su relación con la modelo y activista trans Helénia Melán.	La Tercera	9/6/2019	802
N2	Contraloría ofició al CNTV por permitir mensajes homofóbicos y transfóbicos en la franja del	El MOVILH realizó una denuncia debido a los mensajes homofóbicos y transfóbicos	ADN	2/11/2020	120

	plebiscito	que se mostraron durante la franja del Plebiscito.			
N3	Hombre transgénero dio a luz y las imágenes del parto se vuelven virales (Corpus N°3)	Danny Wakefield dio a luz en una piscina y compartió las imágenes en Instagram.	TVN	4/12/2020	2,000
N4	Delantera transgénero fue habilitada para disputar el torneo femenino en Argentina	En un hecho histórico para el fútbol femenino, una jugadora trans es habilitada para jugar profesionalmente.	CNN Chile	4/12/2020	433

### 3.5. Procedimiento de análisis

#### 3.5.1. Categorización

La *Teoría fundamentada* sugiere que conceptos e hipótesis sean elaborados a partir de los datos (San Martín, 2014). En este caso, sería desde la clasificación de comentarios y la finalidad discursiva de los diferentes *tipos de humor* identificados. Lo anterior, “obliga al investigador a reflexionar sobre el proceso completo de la investigación a raíz de los nuevos pasos mostrándose un claro vínculo entre

recogida e interpretación de datos, y selección de material empírico” (p. 113).

En una primera etapa se revisaron los primeros 50 comentarios de la noticia *‘Delantera transgénero fue habilitada para disputar el torneo femenino en Argentina’* (CNN Chile), con el fin de establecer cuáles eran las categorías que permitieran organizar, en esta etapa inicial, una mayor cantidad de datos. Estas resultaron ser la valoración (positiva o de apoyo, negativa o de rechazo, neutra) que usuarios de Facebook le otorgaban a la comunidad LGBTIQ+.

Tras lo anterior, se aplicó el mismo criterio en una segunda noticia, *‘Héctor Morales revela cómo se enamoró de Helénia Melán’* (La Tercera), aumentando la cantidad de comentarios analizados a 100. Asimismo, en dicha publicación fue posible delimitar cuatro nuevas categorías: tipo y contenido del comentario, recursos lingüísticos empleados, y con ello, la presencia del humor o recursos lingüísticos vinculados a tal noción.

Posteriormente, se trabajó con las nuevas categorías en los comentarios de las dos noticias ya mencionadas, sumándose otras dos: *‘Hombre transgénero dio a luz y las imágenes del parto se vuelven virales’* (TVN) y *‘Contraloría ofició al CNTV por permitir mensajes homofóbicos y transfóbicos en la franja del plebiscito’* (ADN). Tras la revisión de los comentarios en las cuatro noticias se logró establecer una nueva serie de categorías, las que también se aplicaron a los artículos previamente analizados. Dichas categorías tienen por fin especificar la presencia del humor verbal en los comentarios, focalizándose en el tipo de humor, el recurso utilizado (verbal o multimodal) y la finalidad discursiva del humor (apoyar a la comunidad LGBTIQ+, denostar, respaldar un comentario).

Lo anteriormente descrito, según Díaz (2014), se define como la fase de codificación abierta; es decir, el primer acercamiento con el texto, con el propósito de desnudar conceptos centrales e ideas. Esta etapa posee un carácter inductivo, pues prescinde

de una guía teórica al momento de codificar. También, en la codificación abierta los datos son segmentados, examinados y comparados.

### **3.5.2. Aplicación**

Más tarde, se efectuó el proceso de relación entre categorías y subcategorías del contenido de los comentarios, dinámica determinada por las conceptualizaciones de las categorías y subcategorías que se lograron relacionar, considerando que estas últimas representan un fenómeno, o sea, un acontecimiento o suceso significativo (Díaz, 2014).

En ese marco, al relacionar las categorías se logró establecer una conexión entre el uso de recursos lingüísticos vinculados a la noción de humor como forma de agresión (implícita/explicita), y al mismo tiempo, como herramienta discursiva a la hora de abogar por la comunidad LGBTQ+. En el primer caso, el humor se presentaba a través de la creatividad léxica, recurriendo frecuentemente al juego de palabras, fenómeno que responde más bien al carácter polisémico de la palabra en cuestión.

En el segundo caso, el humor estaba presente mediante el uso de la ironía, entendiendo esta última como una forma retórica que consiste en decir lo contrario de lo que se quiere dar a entender (Havertake, 1985), así como también la burla o ridiculización, reafirmada por el uso de *emojis* o GIFs. Resulta importante mencionar que si bien la ironía es uno de los recursos identificados con mayor frecuencia en usuarios cuyo objetivo es descalificar la relevancia de la comunidad LGBTQ+ en la actualidad nacional, fue posible atribuirlos a usuarios que defienden los derechos de disidencias sexuales. No obstante, en este caso particular, la ironía se vinculaba con la capacidad intelectual de quien rechaza a la comunidad homosexual, por ejemplo.

## 4. ANÁLISIS

Para los fines de esta investigación, el análisis del corpus se llevó a cabo a través de la categorización de los fenómenos identificados trabajando en una primera etapa con opciones establecidas tras un barrido inicial, para luego estandarizar la propuesta a partir de los fenómenos encontrados.

### 4.1. Categorías

A continuación se adjunta la propuesta de categorías a las que se sometió al corpus:

Tabla 2. Propuesta de categorías

Categoría		Descripción
Valoración	a. Positiva b. Negativa c. Neutra	Para los fines de esta investigación, se entenderá como <i>valoración</i> el fenómeno de atribuir o determinar el valor de algo o alguien teniendo en cuenta diversos elementos o juicios.  En este caso se considerarán tres tipos de valoraciones: <i>positiva</i> (a favor de la comunidad LGBT), <i>negativa</i> (en contra de la comunidad LGBT) y <i>neutra</i> (el comentario no es lo suficientemente

		explícito para ser atribuido a alguna de las dos categorías anteriormente mencionadas).
Tipo de comentario (TC)	a. Comentario princ. (CP) b. Respuesta al hilo (RH)	Para los fines de esta investigación, se entenderá como <i>tipo de comentario</i> la relación que cada uno de los comentarios mantiene con el resto del corpus. Para ello se trabajará con dos categorías: <i>comentario principal</i> (comentario único en la publicación) y <i>respuesta al hilo</i> (comentario que surge a partir de otro).
Foco del comentario (FC)	a. Orientado a la noticia b. Orientado a la temática c. Orientado a la respuesta	Para los fines de esta investigación, se entenderá como <i>foco del comentario</i> el segmento sintáctico del comentario al que se le otorga mayor relieve informativo. Bajo esa línea se considerarán los siguientes tipos de focos: <i>orientado a la noticia</i> (el comentario alude específicamente al contenido informativo de la noticia o a los personajes involucrados), <i>orientado a la temática</i> (el comentario alude a la comunidad LGBTIQ+ sin referenciar de forma directa el contenido informativo de la noticia), <i>orientado a la respuesta</i> (el comentario corresponde a una respuesta directa al comentarista cuyo contenido no está vinculado al contenido informativo de la noticia pero

		sí con la comunidad LGBTIQ+).
Contenido del comentario (CC)	<p>a. Cuestiona el contenido</p> <p>b. Ridiculiza el contenido</p> <p>c. Contradiscurso</p> <p>d. Interacción entre usuarios</p>	<p>Para los fines de esta investigación, se entenderá como <i>contenido del comentario</i> las declaraciones emitidas por usuarios de Facebook en la sección de comentarios. Resulta importante mencionar que tal mensaje puede incluir el uso de recursos gráficos. En ese marco, se considerarán cuatro categorías: <i>cuestiona el contenido</i> (quien emite el comentario pone en duda el contenido de la noticia), <i>ridiculización del contenido</i> (quien emite el comentario ridiculiza el contenido de la noticia), <i>contradiscurso</i> (quien emite el comentario efectúa una defensa de la comunidad LGBT o del contenido de la noticia), <i>interacción</i> (quien emite el comentario tiene como foco la interacción entre usuarios más que la temática del contenido noticioso. Pueden abordar aristas que se desprenden a partir de la noticia).</p>
Recurso lingüístico-conceptual (RLC)		<p>Para los fines de esta investigación, se entenderá como RLC los <i>mecanismos discursivos</i> utilizados por los usuarios en cada uno de los comentarios: <i>cuestiona el contenido</i> (a través de preguntas retóricas, afirmaciones, relevancia/trascendencia, argumentos</p>

		<p>religiosos y argumentos fisiológicos), <i>ridiculiza el contenido</i> (a través de recursos vinculados a la noción de burla, ironía, creatividad léxica, juego de palabras, eufemismos, descortesía, apodos y lenguaje soez), <i>contradiscurso</i> (a través de la interpelación directa al comentarista, ataques hacia el usuario, explicación de lo que 'no se entiende') e <i>interacción</i> (a través de mecanismos que respaldan el comentario inicial percibido como gracioso, respuesta orientada a la participación en la sección de comentarios sin aludir al contenido, refieren a una temática vinculada al contenido).</p>
Humor		<p>Para los fines de esta investigación, se entenderá <i>humor</i> como un proceso cognitivo y afectivo que se da en relación con otras personas. Asimismo, implica lo que hace reír, el proceso de creación de lo percibido como gracioso y la respuesta afectiva que genera.</p>
Tipo y recursos humorísticos		<p>Para los fines de esta investigación, se entenderá como <i>tipo de humor</i> el recurso empleado por los usuarios para a conocer su postura respecto de la comunidad LGBT (verbal/enunciación o multimodal/emoji – memes – gif –</p>

		<p>imagen). Resulta importante destacar que dicha forma se vincula con la noción de humor; por lo tanto tiene por fin generar una respuesta afectiva. Entre los recursos identificados destacan: creatividad léxica (sin/con lenguaje soez), ironía, sátira (cuestionamiento moral, lúdico), interpelación, contradiscurso, recursos multimodales.</p>
Objeto del humor		<p>Se entenderá como <i>objeto del humor</i> al sujeto al que está dirigido el comentario identificado como humorístico. Resulta importante destacar que esta categoría busca encontrar respuesta a la siguiente interrogante: ‘¿A qué actores o tópicos está dirigido el humor en comentarios de noticias LGBT?’</p>
Finalidad discursiva del humor		<p>Para los fines de esta investigación, se entenderá como <i>finalidad discursiva del humor</i> el propósito que el comentarista busca alcanzar a través de las diversas formas humorísticas en los comentarios. Resulta importante destacar que esta categoría busca encontrar respuesta a la siguiente interrogante: ‘¿Para qué es utilizado el humor como herramienta discursiva?’</p>

#### 4.2. Aplicación categorías

Esta sección tiene por objetivo explicar cómo se aplicó la propuesta de categorías (ver *Tabla 2*) previamente descrita. Lo anterior, permitió identificar las principales construcciones lingüísticas asociadas a la noción de humor y, por consecuencia, el rol del humor en la representación social discursiva de la comunidad LGBTQ+.

Durante el proceso de categorización (ver sección 3.5) fue posible identificar un comportamiento hostil generalizado por parte de usuarios de Facebook.

Dicha conducta se daba en dos contextos: hacia el contenido noticioso, y por tanto hacia la comunidad LGBTQ+, así como también entre usuarios.

Rodríguez (2017) explica que la hostilidad implica una actitud provocativa, contraria, agresiva o descortés, que podría materializarse en violencia física o emocional. No obstante, y desde una perspectiva digital, tal comportamiento se podría explicar a partir de la noción de *hostilidad comunicativa*, entendiéndola como un “comportamiento negativo hacia una persona, en el que se desarrollan una serie de acciones que pretenden afectar la reputación, credibilidad o situación social, con la finalidad de provocar daño y llamar la atención de otras personas hacia el asunto cuestionado” (Ponce y Lozano 2013, p. 159).

A raíz de lo anterior fue posible determinar la primera categoría: *valoración*. No obstante, resulta importante destacar que si bien el concepto de *hostilidad comunicativa* ayudó como guía tras el barrido inicial (codificación abierta), fue la noción de *descortesía digital* la que se utilizó para explicar el comportamiento de usuarios vinculado a recursos lingüísticos humorísticos.

A continuación, se ejemplifica cada una de las categorías aplicadas con comentarios extraídos del corpus. De la misma forma se entrega una explicación sobre cómo se llegó a dicha categorización:

#### **4.2.1. Valoración**

Esta categoría tuvo por objetivo agrupar los comentarios que *valoraban* de manera positiva, negativa o neutra el contenido noticioso y, por tanto, a los sujetos involucrados (comunidad LGBTIQ+).

Se debe señalar que los comentarios se transcriben textualmente, sin corrección de redacción. Además, para resguardar el anonimato de los comentaristas, se reemplazó su nombre con XX.

Tabla 3. Valoración

	<b>Comentario</b>	<b>Valoración</b>
1	XX ella ☺ homofóbico (N1)	Positiva
2	¡Como lo harán en la casa para saber de quién son los boxer! (N1)	Negativa
3	20% (N1)	Neutra

En el caso del primer comentario fue posible determinar que se trata de un enunciado que respalda a la comunidad LGBTIQ+. Esto, pues quien responde al hilo refuerza la noción de *identidad de género* al corregir el artículo empleado (él) por el autor del comentario inicial percibido como gracioso. Además, lo califica como homofóbico, comportamiento que podría guardar relación con la noción de contradiscurso; es decir, un discurso que busca defender a la comunidad afectada.

Por otra parte, en el caso del segundo comentario, la valoración negativa se logró identificar a partir de la ridiculización de la comunidad transexual, aludiendo a la genitalidad de los protagonistas de la noticia y al uso específico de una prenda de vestir utilizando como base los roles de género; es decir, los diferentes papeles que la sociedad, a través de la cultura, asigna a hombres y mujeres. Finalmente, los comentarios considerados neutrales solían no guardar relación con el foco de la investigación.

#### 4.2.2. Tipo de comentario

Esta categoría reúne los comentarios respecto de la relación que cada uno de ellos mantiene con el resto del corpus. Para ello se trabajó con dos categorías: comentario principal (enunciado que encabeza una serie de respuestas) y respuesta al hilo (reacción que surge a partir de otro comentario).

Tabla 4. Tipo de comentario

	<b>Comentario</b>	<b>Tipo de comentario</b>
5	<i>Libertad de expresión? (N2)</i>	Comentario principal
5-1	<i>XX cuando les conviene, si no te salta la inquisición progre (N2)</i>	Respuesta al hilo (RH)
5-2	<i>XX totalmente, ellos pueden tachar a los demás de cualquier descalificativo, funar sin pruebas, etc. Pero no te atrevas a hacer lo mismo con ellos (N2)</i>	RH
5-3	<i>XX la libertad de expresión no te da derecho a lanzar mensajes discriminatorios. Las razones de la acusación ya están explicadas y tienen coherencia. Los homofóbicos no hacen lo mismo, dan explicaciones irracionales (N2)</i>	RH
5-4	<i>XX ¿inquisición progre? quienes matan, golpean y discriminan no son los 'progres' (N2)</i>	RH
5-5	<i>XX ¿una regulación del lenguaje y la cancelación te duele más que la discriminación sistemática, los golpes y el hecho de que te puedan matar? (N2)</i>	RH
5-6	<i>O sea que si echan a un gay de una pega por no hacerla bien por ejemplo, ¿es homofobia?</i>	RH

	<i>o ajuste de cuentas que no tengan que ver con su orientación también es 'homofobia' (N2)</i>	
5-7	<i>XX no, y lo sabes. Todo se tiene que demostrar (N2)</i>	RH

En este caso es posible vislumbrar un debate que se extiende por siete respuestas. El objetivo de los comentarios es cuestionar la noción de libertad de expresión. No obstante, en ningún momento se alude al hecho noticioso. En ese marco, las respuestas al hilo no guardan directa relación con el contenido noticioso, sino que más bien se vincula con el cuestionamiento de la libertad de expresión o el trato *preferencial* que tendría la comunidad LGBTIQ+ al tratarse de una minoría. Lo anterior no es aceptado por un grupo de usuarios, sino que más bien se considera una medida restrictiva o preferencial.

En la *Tabla 3* se logra identificar una de las conductas más frecuentes entre usuarios, donde la atención no está en el artículo ni en sus protagonistas, sino en el deseo de interactuar, manifestando puntos de vista opuestos, así como también en el anhelo de tener la última palabra. En lo anterior se profundizará en el apartado de 'resultados'.

#### 4.2.3. Foco del comentario

Esta categoría reúne los comentarios a partir del foco al que cada usuario otorga relevancia: el hecho noticioso, la temática que aborda (comunidad transgénero, por ejemplo) o al deseo de interactuar con el resto de los comentaristas.

*Tabla 5. Foco del comentario*

	<b>Comentario</b>	<b>Foco</b>
1	<i>Los hombres no dan a luz, fin del tema! (N3)</i>	Orientado a la noticia
2	<i>Por algo tiene el prefijo trans, no? (N3)</i>	Orientado a la temática

3	XX Si la gente como tu piensa que un hombre puede parir... Aunque se cambien el sexo hombre es hombre y mujer es mujer y punto o tú tienes tula y ovarios 😏 (N3)	Respuesta directa al comentarista (RDC)
---	--	---

El primer comentario responde a los criterios de la categoría de *comentario principal* (tipo de comentario) cuyo propósito discursivo es el de anular el concepto de identidad de género, aludiendo a la *capacidad biológica* de los sujetos protagonistas de la noticia. De la misma forma, se refiere a la idea central del texto informativo: “*pareja trans recibe a su primer hijo por parto natural*”.

Por otro lado, el segundo comentario cumple con las características de la clasificación de *respuesta al hilo* (tipo de comentario), así como también está orientado a una de las temáticas del contenido noticioso. Asimismo, su finalidad discursiva es la de defender a la comunidad transexual, queriendo explicar a través de la ironía, la finalidad del prefijo *trans* en el titular.

Finalmente, en el caso del tercer comentario también se está frente a una *respuesta al hilo*. De la misma forma, el debate que se generó tiene como foco el límite de lo considerado normal y a la *capacidad biológica* de las personas trans. Por otra parte, se emplean recursos multimodales (*emojis*), con el objetivo de visualizar la ironía de lo planteado con anterioridad.

#### 4.2.4. Contenido del comentario

Esta categoría reúne las declaraciones emitidas por usuarios de Facebook en la sección de comentarios. Resulta importante mencionar que dichos mensajes pueden incluir el uso de recursos gráficos. En ese marco, se identificaron cuatro subcategorías:

#### 4.2.4.1. Cuestiona el contenido

En esta subcategoría se incluyeron todos los comentarios que cuestionaban el contenido del artículo periodístico, así como también alguna temática vinculada a la comunidad LGBTQ+.

Tabla 6. Contenido del comentario – cuestiona el contenido

Comentario	Contenido	Recurso lingüístico-conceptual	Tipo de humor	Objeto del humor	Finalidad discursiva
<i>Un hombre cree tener derecho a cambiar su sexo, y ser mujer aunque no tenga útero</i> jáaaaa (N4)	Cuestiona el contenido	Argumento transfóbico	Ironía	Contenido	Atacar a los sujetos de la noticia

En este caso, resulta importante destacar que se trata del último comentario de un hilo (N4). Sin embargo, el comentario que dio origen al hilo respalda el contenido noticioso, así como también efectúa una valoración positiva hacia la comunidad LGBTQ+, apelando a la libertad de expresión y con ello, un cambio sustancial en el paradigma cultural. En ese contexto, el debate que se desarrolló guarda relación con la *normalidad* de los sujetos LGBTQ+: dónde empieza, dónde termina y cuáles son los límites.

En el caso del comentario seleccionado fue posible identificar el humor a través de la *risa* que permite identificar la ironía en el planteamiento del usuario que, al mismo tiempo cuestiona el contenido noticioso, empleando un argumento transfóbico (apelando a la genitalidad de los sujetos), ignorando la noción de *identidad de*

género.

#### 4.2.4.2. Ridiculización del contenido

En esta subcategoría se incluyeron todos los comentarios que ridiculizaban el contenido del artículo periodístico o alguna temática vinculada a la comunidad LGBTIQ+ a través de mecanismos vinculados a la noción de humor.

Tabla 6.1. Contenido del comentario – ridiculización del contenido

Comentario	Contenido	Recurso lingüístico-conceptual	Tipo de humor	Objeto del humor	Finalidad discursiva
<i>Juega como las hueas</i> 😂😂 (N4)	Ridiculización del contenido	Creatividad léxica	Burla	Comunidad trans	Invaldar la participación de la comunidad trans en espacios deportivos.

En el caso del comentario seleccionado como representativo de la categoría *ridiculización del contenido* fue posible identificar el tipo de humor (burla) gracias al juego de palabras (creatividad léxica) empleado por el usuario, apelando a la polisemia de la palabra *hueas*: forma de describir un hecho o situación que tuvo un final desagradable y forma de referirse a parte del aparato reproductor masculino. En el enunciado *‘juega como las hueas’* es posible reconocer ambos significados. El último pareciera ser el percibido como gracioso por el resto de los comentaristas, quienes reafirman lo planteado a través de comentarios como *“veo lo que hiciste ahí”* o *“te luciste”*.

#### 4.2.4.3. Contradiscurso

En esta subcategoría se incluyeron todos los comentarios que se acercaban a la noción de contradiscurso (ver sección 2.10).

Tabla 6.2. Contenido del comentario – contradiscurso

Comentario	Contenido	Recurso lingüístico - conceptual	Tipo de humor	Objeto del humor	Finalidad discursiva
<p>XX  <i>descubriste América, una cosa es el sexo biológico y lo otro es identidad de género. Si ella naciendo mujer quiso ser hombre es cosa de él y de nadie más. Si a ti o a la manga de weones de los</i></p>	<p>Contradiscurso</p>	<p>Ataque</p> 	<p>Ironía/CL</p>	<p>Comentarista</p>	<p>Defender a comunidad LGBTQ+</p>

comentario s les arde tanto el HOYO, échense hipoglós. N4					
---	--	--	--	--	--

En primer lugar, el comentario inicia con la frase *descubriste América* cuyo propósito discursivo se vincula, popularmente, con la falta de inteligencia del destinatario, pues se hace referencia a un aspecto que no debería ponerse en duda. Posteriormente, el usuario explica de forma breve y simplificada las diferencias entre conceptos que se suelen confundir al hablar sobre la comunidad transexual: sexo biológico e identidad de género. Finalmente, ataca de forma directa a quienes no son capaces de comprender tal diferenciación y recurre a la *creatividad léxica* (CL); es decir, apela al conocimiento previo del resto de los usuarios para enfatizar su planteamiento: la intolerancia hacia la comunidad LGBT/trans.

También, se logró identificar dos formas adicionales de contradiscurso en el corpus revisado. La primera se vincula con el empleo de insultos (ataque) hacia quienes no apoyan o respaldan el contenido en cuestión. Mientras que la segunda se relaciona con el uso del adjetivo ‘ignorante’ como único calificativo, a lo que puede o no seguirle una explicación de su ignorancia.

#### 4.2.4.4. Interacción

En esta subcategoría se incluyeron todos los comentarios cuyo centro estaba en la interacción con el resto de los usuarios.

Tabla 6.3. Contenido del comentario – interacción

Comentario	Contenido	Recurso	Tipo	Objeto del	Finalidad
------------	-----------	---------	------	------------	-----------

		lingüístico- conceptual	de humor	humor	discursiva
<i>XX saltó el primer fleto a defender el género</i> N3	Interacción	Interpelación directa	Ataque	Comentarista	Ataque a comentarista con el fin de defender comentario inicial percibido como gracioso

Dentro del comentario es posible identificar un lenguaje hostil y peyorativo, cuyo propósito es el de insultar directamente a uno de los usuarios que defiende o simpatiza con la comunidad LGBTIQ+. Por otra parte, el comentario no aborda ningún tópico relacionado con el artículo, pues su objetivo es atacar y, con ello, la interacción con el resto de los usuarios partícipes de la red social. Esto, a través de *likes* o reacciones (me encanta, me enoja, me divierte) o respuestas directas.

#### **4.2.5. Recursos lingüístico-conceptuales (RLC)**

En esta categoría se reúnen todos los comentarios que emplean mecanismos discursivos (RLC) vinculados a la noción de humor. Para ello se establecieron cuatro subcategorías:

##### **4.2.5.1. Cuestiona el contenido (afirmaciones, preguntas retóricas, argumento religioso, argumento transfóbico, relevancia)**

Esta categoría hace referencia a los RLC cuyo propósito es el de cuestionar el contenido a través de diferentes mecanismos. En este apartado es posible identificar una valoración negativa hacia la comunidad LGBTIQ+, así como también el uso de un lenguaje soez, plasmado en palabras asociadas a un registro informal.

De la misma forma, se podrían vincular con la creatividad léxica, donde el conocimiento previo resulta fundamental para entender lo que se busca decir. Lo anterior se logra evidenciar en la palabra *caballo*, término que alude a la masculinidad de la *yegua* (palabra que se usa con frecuencia para *clasificar* a un *tipo* de homosexual).

Por otra parte, tanto en el argumento transfóbico como en el religioso se ignora la noción de identidad de género. En el primero se alude a la genitalidad y en el segundo a la Biblia. Mientras que los comentarios categorizados como '*cuestiona el contenido*' apelan a la *trascendencia* o *relevancia* del artículo.

Uno de los comentarios (*Tabla 7 – comentario 5 (N4)*) simplemente enuncia una de las problemáticas sociales que ocurrían en dicho periodo, específicamente, el paro a nivel nacional de profesores, mientras que el segundo (*Tabla 7 – comentario 2 (N4)*) cuestiona el carácter público de la relación.

A continuación, se adjuntan los comentarios (*Tabla 7*) que representan lo planteado:

*Tabla 7. Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – cuestiona el contenido (afirmaciones, preguntas retóricas, argumento religioso, argumento transfóbico, trascendencia/relevancia)*

	<b>Comentario</b>	<b>RLC</b>
1	<i>Que fome el chiste N2</i>	Afirmación
2	<i>¿Y en las duchas y camarines como lo harán? Pd. A de ser caballo para jugar N2</i>	Pregunta retórica
3	<i>Soy o no soy me da rabia si aquí y en la quebrá del ají los hombres no pueden parir hijos por la pichula naaaa soy o no soy nada más que eso N2</i>	Argumento transfóbico

4	<i>XX la Biblia dice maldito el hombre que se acuesta con otro hombre y mancillan sus cuerpos haciendo algo contra natura dejando lo natural por la degradación N2</i>	Argumento religioso
5	<i>Paro a nivel nacional de los profesores N2</i>	Relevancia
6	<i>Desclasifique con su pareja en privado, si es feliz pues bien me parece a nadie más le importa ;) N2</i>	Relevancia

#### **4.2.5.2. Ridiculiza el contenido (burla, ironía, creatividad léxica, juego de palabras, eufemismos, apodos, lenguaje soez)**

En esta categorización se contemplan todos los comentarios cuyo propósito es ridiculizar el contenido abordado por el medio en cuestión. En este caso, los comentarios están fuertemente vinculados con la genitalidad de los personajes involucrados en la nota. Asimismo, es posible identificar el uso de *emojis* para así dar énfasis al carácter de *broma* o *chiste* que tiene el comentario o reforzar lo dicho en el mismo. No obstante, resulta importante tener en consideración que todos los comentarios responden a un estereotipo de género respecto de los roles que poseen tanto una mujer como un hombre heterosexual.

Por otra parte, los comentarios emplean recursos lingüísticos vinculados a las nociones de lenguaje soez (vocabulario grosero), creatividad léxica (combinación intencionada de palabras), eufemismos y apodos.

A continuación, se adjuntan los comentarios (*Tabla 7.1*) que representan lo explicado:

*Tabla 7.1. Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – ridiculiza el contenido (burla, ironía, creatividad léxica, juego de palabras, eufemismos, apodos, lenguaje soez)*

	<b>Comentario</b>	<b>RL</b>
1	<i>La vio meando</i> 😂😂😂😂 N1	Burla
2	<i>Pelea de sables</i> N1	Creatividad léxica
3	<i>Por el anuel</i> N1	Creatividad léxica
4	<i>Que PENCA los comentarios</i> N1	Juego de palabras
5	<i>La caballota</i> N1	Apodos – eufemismos
6	<i>Yegua</i> 🐎🐎🐎 N1	Apodos – eufemismos
7	<i>Pa' que volverse hombre si iba a seguir comiendo verga</i> 😂 N1	Lenguaje soez
8	<i>El del culo roto</i> N1	Lenguaje soez

#### **4.2.5.3. Contradiscurso (interpelación directa al comentarista, ataque hacia el usuario y no al contenido, explicación de lo que ‘no se entiende’, argumentos lógicos)**

En el caso de esta categoría se dio prioridad a uno de los fenómenos identificados tras el análisis del corpus: el *contradiscurso* o *counter speech* (ver sección 2.10). Según Garland, Ghazi-Zahedi, Young, Hébert-Dufresne & Galesic (2020), el *contradiscurso* es una respuesta por parte de los usuarios hacia el discurso de odio virtual, cuyo propósito sería detener y prevenir la difusión de discursos odiosos o agresivos. Sin embargo, en el corpus fue posible identificar un tipo de respuesta que, si bien defiende a la comunidad LGBTIQ+, podría ser considerada odiosa debido a la agresividad empleada. Por lo mismo, se consideró como parte de esta categoría la etiqueta *ataque hacia el usuario y no al contenido* donde generalmente se empleaban recursos como la ironía y la burla apelando a la inteligencia, explicando lo que ‘no se entiende’.

A continuación, se adjuntan los comentarios (*Tabla 7.2*) que representan lo explicado:

*Tabla 7.2. Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – contradiscurso (interpelación*

directa al comentarista, ataque hacia el usuario y no al contenido, explicación de lo que ‘no se entiende’, argumentos lógicos)

	<b>Comentario</b>	<b>RL</b>
1	<i>XX cállate CTM manda ubicación mejor</i> N4	Interpelación directa – ataque hacia el usuario y no al contenido
2	<i>XX por eso es bueno que haya gente como tú: que vive de manera abierta y desinhibida su sexualidad, por minoritaria o retorcida que sea. Felicitaciones</i> N4	Interpelación directa – ataque hacia el usuario y no al contenido
3	<i>XX conoces lo que es un trans? Y apréndete también de pasadita los nombres de los genitales masculinos y femeninos</i> N4	Explicación de lo que ‘no se entiende’ – argumentos lógicos
4	<i>XX la verdad debes investigar que es libertad de expresión y que es incitar al odio. Y de paso qué es una opinión</i> ☺ N4	Explicación de lo que ‘no se entiende’ – argumentos lógicos

#### **4.2.5.4. Interacción (respaldo al comentario inicial percibido como gracioso, respuesta orientada a la participación en la sección de comentarios sin aludir al contenido, referirse a una temática vinculada al contenido)**

Si bien existen comentarios clasificados como *comentario principal* o *respuesta al hilo*, resulta importante mencionar que ambos, en su generalidad, están orientados a la necesidad de interactuar con otros usuarios más que el deseo de comentar sobre la noticia o el contenido del artículo. No obstante, uno de los comentarios más frecuentes dentro del corpus, y de esta categoría en específico, es el de RLC *respaldo al comentario inicial percibido como gracioso*. Por lo mismo, a la hora de clasificar se consideró la interacción como uno de los RLC, pues la mayoría de las respuestas al hilo tendían a un comportamiento de respaldo más que con el hecho de emitir algún juicio respecto de la comunidad LGBTIQ+.

A continuación, se adjuntan los comentarios (*Tabla 7.3*) que representan lo abordado:

*Tabla 7.3. Recursos lingüístico-conceptuales (RLC) – interacción (respaldo al comentario inicial percibido como gracioso, respuesta orientada a la participación en la sección de comentarios sin aludir al contenido, referirse a una temática vinculada al contenido)*

	<b>Comentario</b>	<b>RLC</b>
1	<i>XX pa' los weones no hay remedio</i> N3	Respaldo al comentario inicial percibido como gracioso
1- 2	<i>XX alguien tiene que decirle sus verdades</i> N3	Respaldo al comentario inicial percibido como gracioso
1- 3	<i>Gracias</i> N3	Respuesta orientada a la participación en la sección de comentarios sin aludir al contenido
1- 4	<i>Jajajajaja</i> N3	Respuesta orientada a la participación en la sección de comentarios sin aludir al contenido
1- 5	<i>¿Qué era al final?</i> N3	Referirse a una temática vinculada al contenido

#### **4.2.6. Humor**

En esta sección se presentan las diversas categorías que se emplearon para clasificar los comentarios que se vinculaban con la noción de humor verbal o multimodal (uso de emojis, GIFs).

#### 4.2.6.1. Tipo de humor

En esta categoría se reúnen los diferentes mecanismos vinculados a la noción de humor verbal identificados en el corpus. En este caso fue posible delimitar los *tipos de humor* al notar ciertos patrones (repetición de expresiones o de construcciones lingüísticas, por ejemplo) a partir de la delimitación de los RLC empleados por los usuarios de Facebook. Asimismo, el uso de recursos multimodales (*emoji*, imágenes y GIFs) estuvo presente tanto en comentarios principales como en respuestas al hilo. Resulta importante mencionar que la categoría *cuestionamiento* se dejó “abierto” a dos opciones: (i) cuestionamiento al contenido de la nota periodística (relevancia) y (ii) incompreensión respecto de la noción de transgénero (generalmente comentarios transfóbicos).

Por otra parte, los comentarios clasificados en la categoría de *contradiscursos* responden a dos líneas: (i) el *contradiscursos* que tiene por fin respaldar a la comunidad LGBTIQ+ y (ii) el *contradiscursos* que más que un apoyo a la defensa hacia disidencias sexuales se transforma en un ataque personal al usuario que emite el comentario cuestionado.

A continuación, se adjunta la *Tabla 8* que representa lo anteriormente descrito:

*Tabla 8. Humor – tipo de humor (creatividad léxica, ironía, cuestionamiento, interpelación, contradiscursos, recursos multimodales)*

	<b>Comentario</b>	<b>Tipo de humor</b>
1	<i>Que le ponga hartos huevos 🤔</i> N4	Creatividad léxica, ironía y recursos multimodales
2	<i>XX interesante y si se le cae la corneta?</i> N4	Creatividad léxica (lenguaje soez), ironía
3	<i>Que viva el patriarcado...</i> 🤔 N4	Ironía, recursos multimodales
4	<i>XX nadie tiene la verdad absoluta</i>	Contradiscursos, interpelación

	<p>y hay muchos misterios por resolver, uno de ellos es como la expresión genética define la expresión de género. Lo que sí se sabe es que las personas trans sí existen y merecen respeto y oportunidades de hacer lo que consideran es su llamado en la vida y ser personas merecedoras de respeto N4</p>	
4	<p>Pensé que era Gamba.cl y era CNN un medio “serio” supuestamente N4</p>	<p>Cuestionamiento, ironía</p>
5	 <p>N4</p>	<p>Recursos multimodales (imágenes, emojis, GIFs)</p>

#### 4.2.7. Objeto del humor

Dentro del corpus se identificaron siete posibles respuestas a la pregunta ‘¿a qué actores o tópicos está dirigido el humor en comentarios de noticias LGBT?’, cabe destacar que dichas opciones tienden a encontrarse con mayor frecuencia en la interacción entre comentario inicial – respuesta al hilo. A continuación, se adjunta la *Tabla 8.1* que representa lo anteriormente descrito:

*Tabla 8.1. Humor – objeto del humor (comunidad LGBT, comunidad transexual, comentarista, comentario inicial, contenido, sujetos protagonistas de la noticia, medio de comunicación)*

	<b>Comentario</b>	<b>Objeto del humor</b>
1	<i>XX de un puro cuerpo las mandara a la chucha jajajaja</i>	Comunidad LGBT/comunidad transexual
2	<i>Cómo lo harán en la casa para saber de quién son los bóxers!</i>	Comunidad transexual
3	<i>Y satanás se ríe de la creación de Dios!</i>	Comunidad LGBT
4	<i>XX tracala de aweonaos</i>	Comentarista
5	<i>XX ¿inquisición progre? quienes matan, golpean y discriminan no son los "progres"</i>	Respuesta al comentario inicial
6	<i>Libertad de expresión?</i>	Contenido
7	<i>Y a quién le importa lo que diga ese actor de cuarta?</i>	Sujetos protagonistas de la noticia
8	<i>Y el paro de profesores?</i>	Medio de comunicación
9	<i>Todos estábamos súper preocupados, que vergüenza</i>	Medio de comunicación

#### **4.2.8. Finalidad discursiva del humor**

En el caso de esta categoría fue posible vislumbrar siete respuestas a la pregunta '*¿para qué es utilizado el humor como herramienta discursiva?*'. Resulta importante destacar que esta sección se encuentra estrechamente vinculada con la descrita anteriormente (3.2.5). También, estas últimas categorías son fundamentales para responder al objetivo principal de esta investigación: *determinar el rol de los recursos lingüísticos vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal en la representación discursiva de personas LGBTIQ+*. A continuación, se adjunta la *Tabla 8.2* que representa lo anteriormente descrito:

*Tabla 8.2. Humor – finalidad discursiva del humor (ataque, ataque por argumento biológico, ataque por argumento religioso, ataque directo al comentarista, ataque/defensa de lo planteado por el comentario inicial percibido como gracioso,*

invalidar contenido noticioso, cuestionar la 'normalidad', cuestionar relevancia/trascendencia)

	<b>Comentario</b>	<b>Objeto del humor</b>	<b>Finalidad d. del humor</b>
1	<i>XX de un puro cuerpo las mandara a la chucha jajajaja</i>	Comunidad LGBT/comunidad transexual	Ataque a la comunidad LGBT/trans por argumento biológico
2	<i>Cómo lo harán en la casa para saber de quién son los bóxers!</i>	Comunidad transexual	Ataque a la comunidad LGBT/trans por argumento biológico
3	<i>Y satanás se ríe de la creación de Dios!</i>	Comunidad LGBT	Ataque a la comunidad LGBT/trans por argumento religioso
4	<i>XX tracala de aweonaos</i>	Comentarista	Ataque directo al comentarista
5	<i>XX ¿inquisición progre? quienes matan, golpean y discriminan no son los "progres"</i>	Comentario inicial	Defensa de comunidad LGBT a partir del comentario inicial percibido como gracioso
6	<i>Libertad de expresión?</i>	Contenido	Invaldar contenido
7	<i>Y a quién le importa lo que diga ese actor de cuarta?</i>	Sujetos protagonistas de la noticia	Ataque a comunidad LGBT apelando a relevancia
8	<i>Ella es bien hombre</i>	Sujetos protagonistas de la noticia	Ataque a comunidad trans por argumento biológico/normalidad
9	<i>Y el paro de profesores?</i>	Medio de comunicación	Mostrar irrelevancia
10	<i>Todos estábamos súper preocupados</i>	Medio de comunicación	Relevancia/trascendencia

## 5. Discusión sobre las dimensiones del humor en comentarios de Facebook

A partir del trabajo descrito anteriormente (ver 3) y tras el análisis individual del corpus, así como también del estudio transversal del material en su conjunto fue posible establecer cuatro ejes discursivos asociados al uso de recursos lingüísticos vinculados a estrategias de humor verbal y multimodal.

### 5.1. El humor como ejercicio comunicativo

Uno de los ejes discursivos identificados guarda directa relación con la *aparente* necesidad que poseen ciertos usuarios de manifestar su valoración hacia la comunidad LGBT, entendiendo el concepto de *valoración* como la capacidad de atribuir o determinar el valor de algo/alguien teniendo en cuenta elementos externos o juicios personales, así como también el deseo de dar a conocer su opinión referente a una noticia (que involucre a un integrante de la comunidad LGBTIQ+), con el objetivo de generar adherencia a su postura o visión de mundo.

De acuerdo con la categorización realizada, el humor se utiliza como herramienta democratizadora; es decir, como un ejercicio comunicativo *libre* de prejuicios. No obstante, bajo el manto del humor, ciertos usuarios buscan atenuar expresiones odiosas u homofóbicas, así como también perpetuar estereotipos culturales. Resulta importante destacar que en el caso de las redes sociales el humor posee un rol preponderante: generar una reacción por parte de la comunidad digital.

En ese sentido, dentro del corpus fue posible reconocer expresiones hostiles, posicionando al insulto como una forma explícita de ofensa que sustituye a la violencia física y que funciona como arma para descalificar o menospreciar al otro (interacción) o a una comunidad en específico, y desprestigiar el trabajo periodístico del medio en cuestión (contenido noticioso). Bajo esa línea es posible identificar un tipo de emisor que utiliza expresiones disfemísticas y soeces con la intención de crear un estilo diferenciador y provocador (Díaz, 2016), para así validar su postura e ingeniosidad a través de la suma de *likes* o hilos interactivos (comentarios).

Lo anterior estaría estrechamente vinculado a la noción de *creatividad léxica*, un tipo de estilo relacionado con aspectos implícitos en el uso eufemístico o disfemístico del lenguaje, como la connotación, la enunciación de expresiones socialmente compartidas o sujetas a la subjetividad del emisor, lo que generaría en términos lingüísticos un nuevo significante y significado.

El uso del humor, en este caso, tiene por fin '*disfrazar*' una opinión que podría ser cuestionada fuera del mundo digital, apelando al concepto de *dualismo digital* (ver 6) para perpetuar un discurso odioso, así como también los estereotipos de género. En el caso de la comunidad homosexual, los comentarios refieren a dos tópicos específicos: el acto sexual (y lo que implica) y la supuesta femineidad atribuida a su *figura* mediante la manifestación de expresiones/sentimientos que según usuarios *pertenecen* únicamente a la figura femenina y, por lo tanto, no coinciden con la *representación social* del hombre.

Por otra parte, y dentro del marco de las representaciones sociales, este tipo de comentarios contribuyen a perpetuar estereotipos, así como también dan espacio a interacciones descorteses, expresiones hostiles y *creativas*. Lo anterior, como se mencionó con anterioridad, guardaría relación con la necesidad que poseen ciertos usuarios de adherir a una tendencia en específico (valoración neutra o negativa) o defender una opinión en particular (*contradiscurso* o valoración positiva).

En esa línea, la representación social que se logró identificar bajo esta categorización posee un carácter negativo, pues se utilizan *disfemismos* hacia otros usuarios/contenido noticioso/comunidad LGBT (*fletito – maricón – hueonas*).

Desde dicha perspectiva fue posible reconocer el desconocimiento que existe por parte de usuarios respecto de conceptos tales como identidad de género, expresión de género y sexo biológico, presentando especial atención a este último como base

de su comentario.

A continuación se adjunta la *Tabla 9* donde se ejemplifica lo anteriormente descrito:

*Tabla 9. Humor como ejercicio comunicativo – valoración (expresiones hostiles y creatividad léxica)*

	<b>Comentario</b>	<b>Valoración</b>
1	<i>XX ya fletito cálmate, y anda por gel para el hoyito que ya luego te toca</i> 😂😂😂	Negativa (identificación de expresiones hostiles)
2	<i>XX hay desventaja es más rápido si corre con 3 piernas</i> 🏃	Negativa (identificación de creatividad léxica)
3	<i>XX están histéricas, no se aguantan las hueonas</i> 😏	Negativa (identificación de expresiones hostiles – estereotipos)

## 5.2. El humor como discurso de odio

Masip, Suau y Ruiz-Caballero (2020) explican que en la actualidad existe una multiplicidad de definiciones asociadas al concepto de *desinformación*. Asimismo, plantean que tal noción se puede entender como cualquier tipo de *información falsa*, cuyo objetivo principal sea engañar. En ese sentido, la *European Commission* (2018) señala que los estudios en esta área se agrupan en cuatro aspectos o dimensiones: la primera guarda relación con la “multiplicidad de actores políticos, nacionales o internacionales, como productores de desinformación” (Monsees, 2020). Mientras que la segunda se vincula con “el papel que juegan los medios de comunicación en la propagación y creación de dichos contenidos” (Faris et al., 2017).

En esa línea, el tercer aspecto unificaría los conceptos de *desinformación* y de *información* con el rol de la sociedad civil en cualquier proceso formativo. Finalmente, la cuarta dimensión incluye el protagonismo de las plataformas

digitales, en la medida que permiten una mayor difusión de la *desinformación*.

Los cuatro lineamientos mencionados anteriormente guardan relación con el comportamiento que mantienen ciertos usuarios en redes sociales, tales como Facebook, al momento de referirse a un sujeto LGBTIQ+. Resulta importante destacar que tras el análisis del corpus fue posible identificar un discurso de odio cuyo sustento radica en la desinformación respecto de nociones trascendentales, tales como *identidad de género*, *expresión de género* y *sexo biológico*. Esto es lo que determinaría la categorización *objeto del humor* y la *finalidad discursiva* de este.

Desde esa perspectiva, un discurso es considerado odioso (ver sección 2.3) al contemplar cualquier expresión basada en el desprecio. En ese marco, los comentarios revisados cumplen con cuatro características distintivas: una alta *desinformación* respecto de conceptos claves (comunidad LGBTIQ+); la burla o ridiculización de ello; la pobreza argumentativa y la descortesía digital.

Dichos discursos fueron identificados mayoritariamente en notas cuya temática contemplaba a un sujeto transgénero, empleando frases transfóbicas, denostando a partir de la *condición* biológica a través del humor (ironía, burla o creatividad léxica), perpetuando un discurso odioso hacia la comunidad LGBTIQ+, así como también ciertas representaciones discursivas, tales como la fuerza física como característica única del hombre y la femineidad como rasgo distintivo y *propio* de la mujer.

Por otra parte, se logró distinguir una cantidad recurrente de comentarios que cumplen con las características conceptuales de la noción de *contradiscurso*. No obstante, tal defensa se efectúa de forma hostil, dando paso al ataque directo al comentarista o cuestionando la relevancia del contenido noticioso.

A continuación se adjunta *Tabla 10* que refleja lo recién mencionado:

Tabla 10. Humor como discurso de odio – desinformación (expresiones vinculadas al desconocimiento de conceptos LGBT)

	<b>Comentario</b>	<b>Objeto del humor</b>
1	<i>XX de un puro cuerpo las mandará a la chucha jajaja 😏</i>	Comunidad LGBTIQ+ (argumento biológico/desinformación)
2	<i>Competencia desleal, mejor que compita con los hombres, o tal vez se quiere jubilar antes como las mujeres</i>	Comunidad LGBTIQ+ (argumento biológico/desinformación)
3	<i>El macho por naturaleza tiene un 30% más de masa muscular que una mujer ahora si a esto le agregas entrenamiento. Hace que sea injusto que un hombre esté en un lado de la cancha debido a que tiene más resistencia y fuerza para hacer cuerpo o correr por la cancha.</i>	Comunidad LGBTIQ+ (argumento biológico/desinformación)
4	<i>Ahora según el registro civil ya no tiene próstata 😏</i>	Comunidad LGBTIQ+ (humor/ironía)

### 5.3. Humor e interacción

La interacción es una actividad básica, observable en actores sociales de todas las comunidades. En esa línea, Pinedo (2016) explica que tal acción es un rasgo común de la humanidad, constituyendo la base de su comportamiento en sociedad (p. 53). Asimismo, puntualiza que la sociedad se crea y construye a través de un sinnúmero de interacciones de diversas características, intermediadas o no por las instituciones sociales. “Es en ese intercambio que se configura y reconfigura la simbolización de la realidad, creándose y modificándose los significados” (p. 54).

En ese sentido, Pinedo (2016) repara en la distinción entre la conceptualización de

*relación e interacción*. Una *relación* se entendería como un conjunto de interacciones que perduran con el paso del tiempo, mientras que *la interacción* podría designar un intercambio elemental, de corta duración, así como también representar una unidad de acción determinada.

En el caso de las redes sociales, la *interacción* difiere de un encuentro personal al desarrollarse a través de un dispositivo y concretarse en una plataforma. Lo anterior facilitaría el intercambio entre usuarios, dando paso a nuevas formas de expresión. En el caso del corpus revisado fue posible identificar individuos de diferentes lugares del país y rango etario. Respecto de las interacciones, resulta importante destacar que una de las motivaciones principales tras la acción de comentar es la de sentirse partícipe de la comunidad digital alcanzando *likes* o la validación del resto de los comentaristas.

Dicha *necesidad* se traduce en enunciados que cuestionan la relevancia del contenido periodístico, así como también la de quienes protagonizan la nota (comunidad LGBTIQ+). Esto se concreta a través de expresiones hostiles, recursos lingüísticos vinculados a la noción de humor (creatividad léxica, ironía, burla y ridiculización), los que podían ser criticados o alabados por el resto de la comunidad, logrando que el autor principal (del comentario inicial) sumara *likes* (sobre 100), posicionándolo como alguien original u ocurrente, rasgos que determinados individuos (respuestas al hilo) adjudicaban a quien creaba la mejor *expresión*, ignorando el mensaje transfóbico, por ejemplo, que pudiese existir tras dichas construcciones. Lo anterior se refleja, particularmente, en los comentarios dirigidos hacia la comunidad transexual donde el foco está en la burla hacia el sexo biológico de los sujetos protagonistas de la noticia.

Es ahí donde el humor invisibiliza el discurso transfóbico y, por tanto de odio, que se genera y que finalmente da paso a una representación social 'dudosa' de lo que significa, en términos concretos, ser transexual.

En ese marco, uno de los patrones que se logró reconocer en la etapa de categorización fue el de comentarios descontextualizados cuyo mensaje aludía a temáticas diferentes o promocionaban determinados productos/emprendimientos. Si bien no generaban una adhesión importante sí daban espacio a un cuestionamiento por parte del resto de los usuarios, respondiendo al comentario inicial, preguntando sobre qué, específicamente, se estaba hablando.

Tales interacciones estarían, también, motivadas por lo que representaría la presencia *online* de los usuarios y la construcción de una identidad digital (ver sección 2.6), acción que se vería potenciada por las facilidades que entrega el entorno digital, representando un personaje o una versión idealizada de sí mismo.

#### **5.4. Humor y representaciones sociales discursivas**

Tras el análisis del corpus fue posible reconocer enunciados que perpetuaban la discriminación, la exclusión y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ+. Esto se podría explicar desde los prejuicios que existen hacia tales individuos en la sociedad actual, pese a los diversos avances culturales y legislativos. Plaza y Cruz (2020) explican que dichas actitudes están fundamentadas en las visiones de normalidad y anormalidad que se han impuesto a través de la historia por medio de relatos que “tienen como base la idea del binarismo sexual como criterio de normalidad en función de la reproducción de la especie humana” (p. 435).

En ese marco, serían precisamente estos discursos los que han fomentado ideas de criminalización, patologización y persecución ante cualquier forma alternativa de experiencia y expresión de género y sexualidad. Para los fines de esta investigación se prestó especial atención en las estrategias humorísticas verbales en las que se logró identificar el humor (ironía, burla, creatividad léxica y ridiculización) como herramienta para enunciar un discurso de odio de forma implícita, en la mayoría de los casos, así como también explícita mediante comportamientos hostiles y

descorteses en el entorno digital.

Resulta importante destacar que el discurso de odio, en el caso del humor, se considera *implícito*, pues el usuario que busca una respuesta afectiva (risas) por parte de la comunidad no busca ofender en una primera instancia, sino que más bien ser considerado ingenioso o divertido. En esa línea, a la hora de ser encarados por sujetos que no concuerdan con su punto de vista (*el humor tiene un límite*, por ejemplo), se escudan en la supuesta inocencia de la broma sin realmente comprender el fondo del mensaje que, de alguna u otra forma, están enviando.

A grandes rasgos, las representaciones sociales (RS) (ver sección 2.7) son empleadas para identificar las concepciones que se tienen sobre un determinado grupo dentro de una cultura. En esa línea, las RS que se logran perpetuar a través del humor radican en los estereotipos de género, la homofobia y la transfobia. En ese marco, las estrategias humorísticas encuentran sustento en la desinformación, el deseo de interactuar y ser parte de una comunidad digital en específico, perpetuando un discurso odioso hacia la comunidad LGBTIQ+.

En términos generales, en el humor dirigido hacia hombres y mujeres homosexuales, por ejemplo, los usuarios conciben el género de los sujetos protagonistas de la noticia a partir del sentido anatómico atribuido socialmente a la figura del hombre y la mujer, respectivamente.

Por otra parte, existe una constante burla y ridiculización del 'goce sexual'. Esto ocurre a través de enunciados *creativos* (creatividad léxica), los que tienen como foco los órganos reproductivos, empleando un vocabulario hostil y descortés. Este último apela al conocimiento 'previo' de la comunidad digital al tratarse de eufemismos o términos polisémicos.

En ese contexto, las expresiones transfóbicas refieren constantemente a la

genitalidad de los protagonistas y el cuestionamiento de su conducta. Lo anterior se plasma a través de enunciados directos en los que se argumenta la ‘anormalidad’ de los sujetos en cuestión mediante dos premisas. La primera, guarda directa relación con las diferentes creencias religiosas que pueda tener la comunidad digital, mientras que la segunda se vincula con la formación educativa y concepción biológica de cada individuo.

En el caso de los comentarios homofóbicos, estos encuentran sustento en la atribución de características catalogadas socialmente como ‘femeninas’ a hombres y ‘masculinas’ a mujeres. Es importante mencionar que la ridiculización del hombre homosexual, y la burla hacia el mismo, surge desde la concepción de inferioridad que atribuyen algunos usuarios respecto de lo que significa ser mujer, perpetuando así estereotipos de género.

## 6. Conclusiones

Esta investigación surge con la intención de determinar el rol que posee el humor verbal y multimodal en la representación social discursiva de los sujetos LGBTIQ+. En ese sentido, fue posible establecer que el humor no determina la figura de la comunidad LGBTIQ+ como tal, sino que más bien es utilizado para vehicular el discurso de odio hacia dichos sujetos a través de diversos recursos humorísticos (creatividad léxica, burla, ironía). Desde dicha perspectiva, el humor se podría catalogar, además, como una herramienta que busca perpetuar estereotipos a través de construcciones lingüísticas.

El discurso de odio tiene como propósito rechazar cualquier forma de expresión de género que diste del binarismo, entendiendo este último como la única manera *apropiada* de vivir una sexualidad sana y libre. Bajo esa lógica, cualquier ‘conducta’ o ‘comportamiento’ fuera de lo ‘normal’ es catalogado como antinatural o *enfermizo*.

Resulta importante mencionar el especial interés que recibe la comunidad transexual por parte de los usuarios, donde el foco de todos los comentarios analizados, referentes a tal disidencia, se vincula con el sexo biológico de los sujetos en cuestión. De la misma forma fue posible identificar la desinformación que existe por parte de los comentaristas respecto de nociones como sexo biológico y expresión de género. Esto es uno de los objetos del humor más recurrentes dentro del corpus empleando la *creatividad léxica* como principal herramienta.

Asimismo, ocurre un fenómeno similar respecto de la figura del hombre homosexual, pues se le atribuyen características que tradicionalmente se relacionan a la construcción social de lo percibido como *femenino*, siendo catalogado como un aspecto negativo por las audiencias, destacando que el hecho de ser femenino implica cierto grado de *inferioridad*. Lo femenino es opuesto a lo que se espera debe ser un 'hombre', y por lo mismo, se cataloga como una *debilidad*, un aspecto a corregir y, como se detalló en el análisis, es un motivo de constante burla y ridiculización.

En el caso de la mujer homosexual ocurre un comportamiento similar, ya que existe un constante desmedro hacia su 'calidad' de mujer al atribuirle características que usualmente se vinculan con la figura del hombre, tales como la capacidad física en tareas de alta exigencia o su aspecto físico, catalogado como 'tosco'. Lo anterior, de acuerdo a los comentaristas no sería apropiado e iría contra la naturaleza *femenina inherente* de la mujer.

En ese sentido, el humor es utilizado como una herramienta, en tanto no construye directamente a la comunidad LGBTIQ+ como sujetos inferiores, sino que se preocupa de cuestionar, a través de la burla, creatividad léxica y ridiculización, principalmente, la naturaleza del homosexual, por ejemplo, posicionándose así como un recurso que degrada y discrimina implícitamente a las disidencias sexuales.

Es importante mencionar que el recurso de la ironía es empleado para *disfrazar* actitudes homofóbicas. No obstante, también, vehiculiza una discriminación sutil, acorde a las exigencias sociales que se enmarcan dentro de las nociones de tolerancia, igualdad y diversidad, que reprueban el ataque directo a personas por su condición sexual.

La presencia del *contradiscurso* permitió establecer dos líneas de análisis. La primera guarda directa relación con la definición de dicha noción; es decir, una efectiva defensa hacia la comunidad LGBTQI+, y una segunda, que, si bien buscaba defender a los sujetos involucrados en la noticia, también poseía una carga importante de violencia, dando paso al fenómeno de la descortesía digital.

Tras el análisis es posible enunciar que el humor debe poder ser utilizado como una herramienta de transgresión de los discursos dominantes, emergiendo como un cuestionamiento ante nociones normalizadas. Tal como señalan Andrade y Reiter (2016), no solo se debe postular que el humor tiene la 'potencialidad' de transgredir, sino que la transgresión, como efecto, debe ser inseparable del humor y bajo esa lógica ser un aporte hacia una sociedad inclusiva y tolerante.

En una primera instancia, una de las limitaciones de la presente investigación guardó relación con el método de obtención del corpus, pues debido al caso de Cambridge Analytica la política de privacidad en Facebook aumentó lo que dificultó el proceso de recopilación del corpus. Esto se tradujo en la búsqueda de una herramienta que permitiera la descarga de los comentarios de una publicación en específico y los datos relevantes para el análisis: fecha, número de *likes*, reacciones y cantidad total de comentarios emitidos. Lo anterior fue posible con *Export Comments*.

Una de las proyecciones que tiene este estudio se vincula con el análisis del comportamiento de usuarios hacia la comunidad transexual. Esto, pues tal como se comentó con anterioridad, existe una cierta fijación hacia este segmento de la comunidad. Lo anterior se podría vincular con la incompreensión de los comentaristas, la ausencia de políticas públicas a nivel país que aborden la realidad en términos de expresión género/sexualidad, la inexistencia de lineamientos periodísticos que aborden éticamente este tipo de información (evitando el uso de lenguaje tendencioso, por ejemplo).

Por otra parte, la presente investigación es un paso hacia un estudio del humor como un fenómeno social y cultural, asentado dentro de un contexto específico que va más allá de su estructura lingüística.



## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*, Ciudad de México, México: Paidós. p 90 – 99.

- Andrade, G. & Reiter, F. (2016). Construcción social del sujeto homosexual en las rutinas humorísticas del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 15(44), 1-21.
- Arancibia, M., & Montecino, L. (2013). El blog de comentarios a textos de opinión en ciberperiódicos: un género en constante reconstrucción. *Literatura y lingüística*, (28), 123-147.
- Ayala, T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (26), 23-48.
- Batista, I., Goulart, M. & Cavassana de Carvalho, F. (2017). Debate político-electoral en Facebook: los comentarios del público en posts de noticias en la elección presidencial de 2014. *Opinião Pública*, 23(2), 459-484.
- Berger, P. & Luckmann, T. (2003). La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu. p. 44 – 50.
- Berger, P. (1998): La risa redentora, trad. Mireia Bofill, Barcelona, Kairós.
- Boyd, D. & Ellison, N. (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. *Journal of computer-mediated communication*, 13(1), 210-230. p. 211 – 219.
- Bruner, J. (1996) Realidad mental y mundos posibles. Barcelona; Gedisa. p. 15 – 33.
- Cabo, A. & García, A. (2017). El discurso de odio en las redes sociales: Un estado de la cuestión. *Barcelona: Ajuntament de Barcelona Progress Report*. p. 5 – 10.

- Corcoran, L. Guckin, C. M. & Prentice, G. (2015). Cyberbullying or cyber aggression?: A review of existing definitions of cyber-based peer-to-peer aggression. *Societies*, 5(2), 245-255. p. 246 – 250.
- Cornejo, M., & Tapia, M. L. (2011). Redes sociales y relaciones interpersonales en internet. *Fundamentos en humanidades*, 12(24), 219-229. p. 223 – 227.
- Díaz, J. C. (2014). Creatividad léxica y descortesía en los medios de comunicación virtual. *Revista de Filología*, (32), 81-97. p. 82 – 87.
- Gagliardone, I., Gal, D., Alves, T., & Martínez, G. (2015). Countering online hate speech. Unesco Publishing. p. 10 – 15.
- García, M. d. C., Del Hoyo, M. & Fernández, C. (2014). Las redes sociales en la cultura digital: percepción, participación, movilización. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 1(1), 12-18.
- Glasser, B. & Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*, Chicago: Aldine.
- Goffman, E. (1971). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorroutu. p. 13 – 28.
- Iglesias, I. (2000). Sobre la anatomía de lo cómico: recursos lingüísticos y extralingüísticos del humor verbal. *¿Qué español enseñar?: norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros: actas del XI*

*Congreso Internacional ASELE, Zaragoza 13-16 de septiembre de 2000* (pp. 439-450). Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Jubany, O. & Roiha, M. (2016). Backgrounds, Experiences and Responses to Online Hate Speech: A comparative Cross-Country Analysis. *Barcelona: Universitat de Barcelona*. p. 13 – 25.

Lameiro, M. & Sánchez, R. (1998). Vínculos e Internet: Investigación cualitativa acerca de nuevas formas de vincularse. *Boletín de la Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de Grupo*, 4(14), 45-66.

Lombardi, E. (2019). Entre el humor y la corrección política: las representaciones de grupos minoritarios en sitcoms estadounidenses (tesis de pregrado). Universidad de San Andrés, Victoria, Argentina. p. 3 – 20.

Maity, S., Chakraborty, A., Goyal, P., & Mukherjee, A. (2018). Opinion conflicts: An effective route to detect incivility in Twitter. *Proceedings of the ACM on Human-Computer Interaction*, 2(CSCW), 1-27. p. 117:2 – 117:8.

Madden, M. (2010). Older Adults and Social Media: Social networking use among those ages 50 and older nearly doubled over the past year. Washington, D.C: Pew Internet & American Life Project, August 27. Recuperado de: <http://www.pewinternet.org/~media/Files/Reports/2010/20Media.pdf>

Mendiburo, A & Páez, D. (2011). Humor y cultura: Correlaciones entre estilos de humor y dimensiones culturales en 14 países. *Boletín de Psicología*, 102, 89-105. p. 89 – 95.

Molina, M. L., Pérez, M., & de la Vega, M. L. (2014). Un análisis sobre la inseguridad en la prensa: representaciones discursivas sobre el delito en un caso

periodístico. *Discurso & Sociedad*, 8(2), 234-298. p. 236 – 241.

Morán, R. (2007). El lenguaje políticamente correcto y el humor. Valencia, España. Universidad de Valencia.

Moscovici, S. (1998). Social consciousness and its history. *Culture & Psychology*, 4(3), 411-429. p. 412 – 420.

Movilh. (2021). XX Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género (Hechos 2020). Recuperado de: <http://www.movilh.cl/documentacion/2022/XX-Informe-Anual-DDHH-MOVILH.pdf>

Núñez, R. (1984). Semiótica del mensaje humorístico. *Actas del Congreso Internacional sobre semiótica e Hispanismo*, Madrid, C.S.I.C., vol. I, 269-275.

Ogando, M. (2012). Facebook y perfil público: La construcción social de la identidad y de la subjetividad en grupos adultos. Recuperado de: [https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/catalogo\\_investigacion/detalle\\_proyecto.php?id\\_proyecto=1534](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/catalogo_investigacion/detalle_proyecto.php?id_proyecto=1534)

Ortiz, R. (2008). Cibercultura: metáforas, prácticas sociales y colectivos en red. *Nómadas (Col)*, (28), 8-20. p. 15 – 17.

Pardo, M. L. (2015). Metodología de la investigación en lingüística: reflexiones y propuesta. *Revista da ABRALIN*, 14(2). p. 281 – 287.

Pardo, N. (2003). Análisis crítico del discurso y representaciones sociales: un acercamiento a la comprensión de la cultura. *L. Berardi, Análisis crítico del discurso*, 43-64.

- Pardo, N. (1999). Análisis crítico del discurso: un acercamiento a las representaciones sociales. *Forma y Función*, 12, 63-81. p. 64 – 74.
- Pantoja, A. (2011). Los nuevos medios de comunicación social: las redes sociales. *Tejuelo*, 12, 218-226.
- Pinedo, A. L. R. (2010). Redes sociales en la web. Comunicación y comportamiento social. *Avances en Psicología*, 18(1), 85-95.
- San Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas. ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 104-122.
- Seguel, C. A. (2019). Representaciones discursivas: valoraciones a la comunidad gay en comentarios de ciberprensa chilena. *Árboles y Rizomas. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, 1(1), 35-58.
- Sibilia, P. (2008). La intimidad como espectáculo. Buenos Aires: Fondo de cultura económica. p. 9 – 33.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2016). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín, Colombia. Editorial Universidad de Antioquia. p. 4 – 18.
- Tuten, T. (2008). Advertising 2.0: Social media marketing in a web 2.0 world. Westport, Connecticut; Praeger Publishers.

Van Dijk, T. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. *Métodos de análisis crítico del discurso*, 143-177.

Velásquez, S. Alarcón, Y. & Torres, K. S. (2017). Representaciones sociales construidas por los adolescentes del Grupo Juvenil Nueva Visión del Municipio de Bello, frente a la publicación de fotografías en Facebook. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia. p. 17 – 22.

Villanueva, E. (2010). Vida digital: La tecnología en el centro de lo cotidiano. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

